



“Glosario de términos de Medicina Complementaria”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
N.º 41-GCPS-ESSALUD 2023

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD N.º 41-GCPS-ESSALUD-2023

Lima, 19 SEP. 2023

VISTOS:

La Nota N.º 126-GMC-GCPS-ESSALUD-2023 con el Informe N.º 131-GMC-GCPS-ESSALUD-2023; el Memorando N.º 184-GPNAIS-GCPS-ESSALUD-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo I del Título Preliminar de la Ley N.º 26842, Ley General de Salud, se establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2 del artículo 1º de la Ley N.º 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud - ESSALUD, tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social de Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, el literal e) del artículo 2º de la Ley N.º 27056 establece que, para el cumplimiento de finalidad y objetivos, ESSALUD, formula y aprueba sus reglamentos internos, así como otras normas que le permitan ofrecer sus servicios de manera ética, eficiente y competitiva;

Que, el literal a) del artículo 158º del texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 767-PE-ESSALUD-2015 y sus modificatorias, establece que la Gerencia Central de Prestaciones de Salud tiene por función formular, proponer, aprobar cuando corresponda al ámbito de su competencia y evaluar las políticas, normas modelos, prioridades sanitarias y estrategias para la atención de salud de los asegurados a través de la oferta fija y flexible y otras modalidades, así como los criterios de evaluación de los resultados e impacto de las intervenciones sanitarias; asimismo, de acuerdo al literal b) del artículo 172º, la Gerencia de Medicina Complementaria formula y evalúa las normas para las atenciones de salud, métodos, terapias y otros relacionados a la Medicina Complementaria a ser aplicados en la oferta fija, flexible y otras modalidades de atención;

Que, la Directiva N.º 08-GG-ESSALUD-2016, "Normas Generales para el Funcionamiento de los Centros y Unidades de Medicina Complementaria", aprobada mediante Resolución de Gerencia General N.º 457-GG-ESSALUD-2016, cuya finalidad es sistematizar y estandarizar la atención de salud en Medicina Complementaria en los establecimientos de salud del Seguro Social de Salud-ESSALUD, que permitan contar con prestaciones de salud en Medicina Complementaria eficientes y de calidad para la atención de los asegurados;

Que, el documento técnico denominado "Cartera de Servicios de los Centros y Unidades de Medicina Complementaria en el Seguro Social de Salud-ESSALUD", aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N.º 1147-GG-ESSALUD-2016, cuya finalidad es establecer y estandarizar las prestaciones de salud y actividades por etapa de vida que se brindan en las unidades operativas de Medicina Complementaria;

Que, la Directiva de Gerencia General N.º 21-GCPP-ESSALUD-2020, "Normas para la formulación, evaluación, aprobación, y actualización de documentos normativos y documentos técnicos orientadores en ESSALUD", aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N.º 1553-GG-ESSALUD-2020, con la finalidad de ordenar la formulación y actualización de documentos normativos y técnicos-orientadores al interior de la institución, que son necesarias



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS VELASQUEZ MORALES
Federario Suplente
Resolución N.º 31-GCPS-ESSALUD-2023
28 SEP 2023

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD N.º 41-GCPS-ESSALUD-2023

para el ejercicio de las funciones de las unidades de organización que conforman el Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Que, el proyecto de Documento Técnico Orientador: "Glosario de Términos de Medicina Complementaria del Seguro Social de Salud - EsSalud", tiene como finalidad Contribuir con el mejor uso de la terminología en el campo de la Medicina Complementaria para una eficiente gestión de los servicios de salud de la Seguridad Social de Salud -ESSALUD; asimismo, tiene como objetivo definir la terminología en Medicina Complementaria que permita su comprensión y comunicación, estandarizando conceptos y términos que faciliten su uso adecuado entre los diversos actores de la Seguridad Social de Salud- ESSALUD.

Que, según el Informe N.º 131-GMC-GCPS-ESSALUD-2023, se ha concluido con el proceso de formulación y validación del Documento Técnico Orientador "Glosario de Términos de Medicina Complementaria del Seguro Social de Salud - EsSalud" incorporando los aportes de los profesionales expertos en el tema representantes de los Centros y Unidades de Atención de Medicina Complementaria de las Redes Prestacionales/Asistenciales a nivel nacional, y de las universidades y Colegio Médico del Perú, por lo cual se propone institucionalizar el mencionado Documento Técnico Orientador;

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR, el Documento Técnico Orientador: "Glosario de Términos de Medicina Complementaria del Seguro Social de Salud - EsSalud", que en el anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - DISPONER, que la Gerencia de Medicina Complementaria de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud se encargue de la difusión, asistencia técnica y evaluación del Documento Técnico Orientador: "Glosario de Términos de Medicina Complementaria del Seguro Social de Salud - EsSalud", aprobada en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. – ENCARGAR, a las Redes Prestacionales, Redes Asistenciales, Órganos Prestadores Nacionales e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud contribuir al cumplimiento de la implementación del Documento Técnico Orientador aprobado por la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO 4º. – ENCARGAR a la Oficina de Apoyo y Seguimiento de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, remita a la Secretaría General el presente Documento Técnico Orientador para su publicación en el Compendio Normativo del Seguro Social De Salud – EsSalud.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS VELASQUEZ MORALES
Fidatario Suplente
Resolución N.º 41-GCPS-ESSALUD-2023





28 SEP 2023

M.C. CECILIA M. BEDOYA VELASCO
Gerente Central de Prestaciones de Salud
ESSALUD

Resolución de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud N.º 41-GCPS-ESSALUD-2023

DOCUMENTO TÉCNICO ORIENTADOR

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE MEDICINA COMPLEMENTARIA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA Y Vº Bº
Elaborado por:	BEATRIZ PAULINA AYALA QUINTANILLA	Directora de Medicina Complementaria		
Elaborado por:	GABRIELA EMPERATRIZ MINAYA MARTINEZ	Gerente de Medicina Complementaria		
Revisado por:	ALDO EMERSON BALBIN SOTOMAYOR	Gerente de Políticas de Normas de Atención Integral de Salud		
Aprobado por:	CECILIA MARÍA BEDOYA VELASCO	Gerente Central de Prestaciones de Salud		





DOCUMENTO TÉCNICO ORIENTADOR: “GLOSARIO DE TÉRMINOS DE MEDICINA COMPLEMENTARIA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD”

Gerencia de Medicina Complementaria
Gerencia Central de Prestaciones de Salud

Seguro Social de Salud, 2023
Jr. Domingo Cueto 120. Jesús María
Lima, Perú
Teléfono: (01) 2656000
www.essalud.gob.pe

DERECHOS DE AUTOR:

Este documento no puede reproducirse total o parcialmente por ningún método gráfico, electrónico o mecánico, incluso los sistemas de fotocopios, registro magnetofónico o alimentación de datos, sin permiso previo de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud - EsSalud – 2023

EQUIPO DE TRABAJO

Dra. Yessica Ballinas Sueldo

Equipo técnico de la Gerencia de Medicina Complementaria del Seguro Social de Salud.

Dra. Martha Villar López

Equipo técnico de la Gerencia de Medicina Complementaria del Seguro Social de Salud.

Dr. Oscar Lescano Alva

Equipo técnico de la Gerencia de Medicina Complementaria del Seguro Social de Salud.

Lic. Rosa Matos Prado

Equipo técnico de la Gerencia de Medicina Complementaria del Seguro Social de Salud.

Lic. Lila Del Águila Chávez

Equipo técnico de la Gerencia de Medicina Complementaria del Seguro Social de Salud.

Dr. José Luis Fernández Sosaya

Médico del Centro de Atención de Medicina Complementaria de la Red Asistencial La Libertad.

Dra. Yanet Valdivia Paredes

Médico del Centro de Atención de Medicina Complementaria de la Red Asistencial Arequipa.

Dr. Jesús Talavera Aranda

Médico de la Unidad de Medicina Complementaria de la Red Prestacional Sabogal

EQUIPO DE VALIDACIÓN

Dr. Carlos Cáceres Palacios

Profesor principal y vicerrector de investigación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia

Lic. Cidanelia Salas Llerena

Representante del comité del departamento académico de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Dr. Alberto Salazar Granara

Director del Centro de Investigación de Medicina Tradicional y Farmacología – Universidad San Martín de Porres

Dr. Fidel Orlando Leiva Meza

Representante del comité asesor permanente de Medicina Tradicional Alternativa y Complementaria del Colegio Médico del Perú.

AGRADECIMIENTOS

QF. Danna Astahuamán Huamaní

Dra. Magna Espinoza Fernández

Dr. Rodolfo Mariño Arroyo

Lic. Psic. Walter Portal Reátegui

QF. Abel Carbajal Arredondo



ÍNDICE

CAPÍTULO I	
DISPOSICIONES INICIALES	8
CAPÍTULO II	
ÓRGANOS RESPONSABLES	10
CAPÍTULO III	
DISPOSICIONES GENERALES	11
CAPÍTULO IV	
TERMINOLOGÍA	12
CAPÍTULO V	
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA ÚNICA	32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	33



CAPÍTULO I

DISPOSICIONES INICIALES

Artículo 1. Objeto

Definir la terminología en Medicina Complementaria que permita su comprensión y comunicación, estandarizando conceptos y términos que faciliten su uso adecuado entre los diversos actores de la Seguridad Social de Salud - EsSalud.

Artículo 2. Finalidad

Contribuir con el mejor uso de la terminología en el campo de la Medicina Complementaria para una eficiente gestión de los servicios de salud de la Seguridad Social de Salud - EsSalud.

Artículo 3. Marco normativo

- 3.1 Ley N.° 26842, Ley General de Salud N.° 26842.
- 3.2 Ley N.° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 009-97-SA; y sus modificatorias, aprobadas por el Decreto Supremo N.° 001-1998-SA y Decreto de Urgencia N.° 008-2000.
- 3.3 Ley N.° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 002-99-TR.
- 3.4 Ley N.° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- 3.5 Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado por Decreto Supremo N.° 016-2011-SA.
- 3.6 Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 656-PE-ESSALUD-2014 mediante la cual se constituye la Gerencia de Medicina Complementaria como gerencia de línea de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- 3.7 Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 767-PE-ESSALUD-2015 y sus modificatorias.
- 3.8 Directiva N.° 08-GG-ESSALUD-2016 que establece las Normas Generales para el funcionamiento de los Centros y Unidades de Medicina Complementaria, aprobada por Resolución de Gerencia General N.° 457-GG-ESSALUD-2016.
- 3.9 Petitorio Nacional de Producto, Recursos e Insumos Terapéuticos Afines de Uso en Medicina Complementaria, aprobado por Resolución de Gerencia General N.° 842-GG-ESSALUD-2016.
- 3.10 Normas Generales para el Funcionamiento de los Centros y Unidades de Medicina Complementaria, aprobada por Resolución de Gerencia General N.° 457-GG-ESSALUD-2016.
- 3.11 Cartera de Servicios de los Centros y Unidades de Medicina Complementaria en el Seguro Social de Salud-ESSALUD, aprobada por Resolución de Gerencia General N.° 1147-GG-ESSALUD-2016.
- 3.12 Directiva de Gerencia General N.° 021-GCPP-ESSALUD-2020, Norma para la Formulación, Evaluación, Aprobación y Actualización de Documentos Normativos y Documentos Técnicos Orientadores en EsSalud, aprobada por Resolución de Gerencia General N.° 1553-GG-ESSALUD-2020.
- 3.13 Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento de las Farmacias Naturales de Medicina Complementaria en el Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado por Resolución de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud N.° 14-GCPS-ESSALUD-2023.

Artículo 4. Ámbito de aplicación

El presente documento técnico es de aplicación en todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de las Redes Asistenciales/Prestacionales del Seguro Social de Salud - EsSalud a nivel nacional.

Artículo 5. Lista de acrónimos

- 5.1 **MEC** : Medicina Complementaria
- 5.2 **Camec** : Centro de Atención de Medicina Complementaria
- 5.3 **UMEC** : Unidad de Medicina Complementaria
- 5.4 **PRI** : Productos, recursos e insumos
- 5.5 **Ipress** : Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- 5.6 **OMS** : Organización Mundial de la Salud

CAPÍTULO II

ÓRGANOS RESPONSABLES

Artículo 6. Gerencia Central de Prestaciones de Salud

Responsable de normar y realizar la evaluación del cumplimiento del documento técnico orientador.

Artículo 7. Gerencia de Órganos Prestadores Nacionales, Gerencias y Direcciones de Redes Asistenciales/ Prestacionales

Responsables de la difusión del documento técnico orientador, en el marco de sus funciones.

Artículo 8. Directores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Ipress), Jefes de Departamento y Servicio Asistenciales, Jefaturas o Coordinaciones de Enfermería

Responsables de la difusión del documento técnico orientador, en el marco de sus funciones.

Artículo 9. Equipo de profesionales de la salud de los Centros y Unidades de atención de Medicina Complementaria (Camec/UMEC)

Son responsables del uso de la terminología señalada en el documento técnico orientador.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 10. El glosario de términos se enmarca bajo la normativa vigente de medicina complementaria, como una herramienta de gestión que permite aplicar de manera eficiente su terminología en el Seguro Social de Salud - EsSalud.

Artículo 11. El glosario de términos de medicina complementaria establece un conjunto de definiciones relacionadas a sus prestaciones para ser utilizadas por el personal asistencial, administrativo, investigadores y otras personas interesadas.

Artículo 12. El glosario de términos incluye definiciones relacionadas a los métodos terapéuticos que complementan el manejo de la práctica convencional del asegurado, y comprenden la acupuntura y sus diversas formas, la medicina natural, las terapias manuales, la medicina energética y las terapias mente - cuerpo.

CAPÍTULO IV

TERMINOLOGÍA

1. ACEITES ESENCIALES:

Sustancias aromáticas naturales responsables del olor de las plantas y poseen diversas acciones farmacológicas. Son la base de productos farmacéuticos, cosméticos, perfumes e industria alimentaria y se obtienen a través del método de arrastre en corriente de vapor de agua o expresión del pericarpio en el caso de los cítricos.⁽¹⁾ En medicina complementaria se usa como insumo para aromaterapia y como vehículo tópico en masoterapia.

Ver: aromaterapia, planta aromática.

2. ACTIVIDAD PSICOCINÉTICA

Palabra derivada de psique “alma” y cinética “movimiento”, es el conjunto de actividades y/o técnicas que tienen como base el movimiento y su relación con la concentración y la respiración, comprenden el taichi, qi gong, biodanza, psicodanza, yoga, gimnasia psicofísica, feldenkrais, entre otros.⁽²⁾

3. ACUATERAPIA

Conjunto de técnicas de fisioterapia que se realizan en espacios acuáticos, como piscinas, contribuyendo a mejorar las funciones musculares de acuerdo a las necesidades individuales de la persona.⁽³⁾

4. ACUPUNTURA

Grupo de procedimientos terapéuticos que forman parte de la medicina tradicional china, y que consiste en la estimulación de puntos distribuidos a lo largo de los meridianos del cuerpo, por medio de la inserción de agujas filiformes. La medicina tradicional china señala que la actividad vital está sustentada por la presencia de “qi” (energía) que recorre todo el organismo a través de los canales o meridianos.⁽⁴⁾

Ver: medicina tradicional china, puntos de acupuntura.

5. ACUPUNTURA CORPORAL

Procedimiento que tiene como efecto mantener o restablecer el equilibrio energético del paciente mediante la inserción de agujas de acupuntura en puntos ubicados a lo largo de canales o meridianos del cuerpo, exceptuando cabeza y pabellón auricular; cuyo objetivo es restaurar la salud y el bienestar del paciente.⁽⁵⁾

6. AURICULOPUNTURA - AURICULOTERAPIA

Procedimiento terapéutico que promueve la regulación psíquico-orgánica del individuo por medio de estímulos en zonas energéticas localizadas en el pabellón auricular, donde todo el organismo se encuentra representado como un microsistema. Se realiza a través de la inserción de finas agujas filiformes, balines, agujas de retención, semillas o láser.⁽⁶⁾

Ver: acupuntura, medicina tradicional china.

7. AGUAS MINERALES MEDICINALES

Recurso natural que se diferencia de las aguas de consumo común por su grado de mineralización, presencia de determinados componentes y mantener estable la composición química y microflora saprofítica; la OMS considera como agua mineral natural, aquella que no contiene bacterias y procede de fuentes subterráneas con propiedades que benefician la salud.⁽⁷⁾

Ver: crenoterapia, termalismo.

8. AGUJA DE ACUPUNTURA

Instrumento metálico fino, perforante, de punta no cortante, de dimensiones y calibres variados dependiendo de la zona donde se haya que realizar la puntura y que se utiliza en el procedimiento de acupuntura.⁽⁴⁾

9. ALIMENTACIÓN CELESTE

Vínculo indisoluble e interdependiente entre la persona, naturaleza y el universo; plasmándolo a través de la respiración, proyecto de vida, actividad física, entorno saludable, descanso y tiempo libre.⁽²⁾

10. ALIMENTACIÓN HUMANA

Vínculo entre todos los seres humanos, que permite crecer como humanidad, plasmándolo a través de la identidad, autoestima, relaciones humanas, el perdón, valores, familia y espiritualidad.⁽²⁾

11. ALIMENTACIÓN TERRESTRE

Vínculo del ser humano y la madre tierra, quien nos cobija y nos nutre, plasmándolo a través del arte del buen comer, el consumo de agua y la higiene.⁽²⁾

12. APITERAPIA

Práctica terapéutica que consiste en usar productos derivados de abejas (como apitoxinas, miel, polen, jalea real, propóleo) para fines terapéuticos.⁽⁸⁾

13. APITOXINA

Sustancia producida por abejas, transparente, incolora, amarga, de composición compleja y diversa, conteniendo enzimas, aminoácidos, sustancias volátiles y agua. Éstas tienen actividad biológica y son utilizadas en diversas enfermedades, mediante la aplicación directa del aguijón de la abeja o de modo inyectable, en el área seleccionada.⁽⁹⁾

14. APOYO MUTUO EN MEDICINA COMPLEMENTARIA

Acción de reciprocidad entre dos o más personas con el objetivo de lograr el reforzamiento de prácticas orientadas a la adopción de estilos de vida saludable.⁽²⁾

15. ARCILLOTERAPIA

Técnica terapéutica que consiste en la aplicación de arcilla en forma de compresas en determinadas regiones del cuerpo. La arcilla contiene manganeso, magnesio, aluminio, hierro, sílice, titanio, cobre, zinc, calcio, fósforo, potasio, boro, selenio, litio, níquel, sodio y otros elementos; que permiten realizar intercambios energéticos, iónicos y armonizan el organismo a través de sus propiedades homeostáticas.⁽¹⁰⁾

Ver: crenoterapia, geoterapia, hidroterapia.

16. AROMATERAPIA

Técnica natural que se basa en el uso de aceites esenciales extraídos de plantas⁽¹¹⁾ con la finalidad de contribuir con el cuidado de la salud de la persona y se puede usar por vía cutánea o inhalatoria, y con otras terapias como masaje, acupuntura, etc.^(12,13)

Ver: aceite esencial, planta aromática.

17. ARMONIZACIÓN

Actividad que busca restaurar el equilibrio en la interrelación mente, cuerpo y espíritu a través de diversas técnicas meditativas, de alineación energética, e inclusive de la oración, generando una respuesta biológica y psicofísica coherente con la relajación.⁽¹⁴⁾

18. ARTETERAPIA

Vía de expresión artística que utiliza el proceso creativo a través del lenguaje artístico para dar acompañamiento terapéutico en la búsqueda del bienestar bio-psico y social de la persona.⁽¹⁵⁾

Ver: cantoterapia, musicoterapia.

19. ATENCIÓN EN MEDICINA COMPLEMENTARIA

Actividad realizada por un profesional de la salud (enfermera, psicólogo, químico farmacéutico y tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación) capacitado en MEC, que consiste en establecer una adecuada relación con el asegurado e identificar las necesidades de salud y sus factores de riesgo, con la finalidad de seguir el plan de manejo integral del paciente utilizando métodos de MEC.⁽¹⁶⁾

20. ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN MEDICINA COMPLEMENTARIA

Conjunto de acciones llevados a cabo por el químico farmacéutico para la mejora y mantenimiento de la salud y calidad de vida del paciente, realizados mediante las prácticas correctas de dispensación de producto, recurso e insumos de MEC y seguimiento de vigilancia.⁽¹⁷⁾

21. AURICULODIAGNÓSTICO

Procedimiento diagnóstico que se basa en la observación y palpación o aplicación de algún instrumento de ayuda diagnóstica en el microsistema ubicado en el pabellón auricular, con la finalidad de identificar alteraciones funcionales y de la bioenergía en el paciente.⁽¹⁸⁾

22. AUTOMASAJE

Técnica en la que el paciente utiliza sus propias manos para realizar manipulación de los tejidos corporales a fin de conseguir relajación o estimulación de los músculos y la circulación. Esta acción despierta en el individuo la percepción corporal y el autocuidado.⁽¹⁹⁾

Ver: masaje, shiatsu.

23. BAÑOS DE HIPERTERMIA

Procedimiento terapéutico de la medicina natural que utiliza baños de agua caliente para inducir altas temperaturas en el paciente como medio para estimular el sistema inmune.⁽²⁰⁾

24. BIODANZA (DANZA DE LA VIDA)

Sistema de desarrollo personal y social, basado en el movimiento y la danza para profundizar la autoconciencia y autodesarrollo, que utiliza los sentimientos provocados por la música y el movimiento.⁽²¹⁾

25. BIODESCODIFICACIÓN (DECODIFICACIÓN BIOLÓGICA)

Terapia mente cuerpo que consiste en generar conciencia de las emociones ocultas que se asocian a los síntomas de la enfermedad, con la finalidad de descodificarla, contribuyendo con el bienestar físico y emocional, y liberando las emociones desde el inconsciente.⁽²²⁾

26. BIOENERGÉTICA

Terapia que consiste en la utilización de la “bioenergía” (componente energético de un organismo) con fines diagnósticos y terapéuticos.⁽¹⁰⁾

27. BIOFEEDBACK

Técnica que consiste en aprender a controlar las funciones fisiológicas del cuerpo (como la frecuencia cardíaca), para ello, el cuerpo se conecta a sensores eléctricos que ayudan a recibir información (feedback) acerca del organismo (bio). Esta retroalimentación ayuda a centrarse en hacer cambios sutiles en el cuerpo, como relajar ciertos músculos, para lograr los resultados que se esperan.⁽²³⁾

28. BIOHUERTO

Área de cultivo y cuidado de plantas medicinales, verduras y hortalizas, que permite conocer sus beneficios y fomentar su uso en el cuidado de la salud, estableciendo una oportunidad de contacto con la naturaleza.⁽²⁾

29. BIOSEGURIDAD

Doctrina de comportamiento encaminada a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo del trabajador de la salud, de adquirir infecciones en el medio laboral. Compromete también a todas aquellas personas que se encuentran en el ambiente asistencial, ambiente que debe estar diseñado en el marco de una estrategia de disminución de riesgos.⁽²⁴⁾

30. BOTIQUÍN NATURAL

Conjunto de recursos naturales organizados y de fácil acceso, a ser utilizados en el cuidado de la salud.⁽²⁾

31. CADENA PRODUCTIVA DE FITOTERÁPICOS

Secuencia de actividades necesarias para disponer de un producto fitoterápico, pudiendo incluir las etapas de plantación, cultivo, recolección, secado, almacenamiento, manipulación o fabricación, dispensación y vigilancia activa.⁽¹⁰⁾

Ver: medicamento fitoterápico.

32. CALIDAD DE VIDA

Estado de satisfacción general, que viene de la realización de las potencialidades de la persona, que contempla aspectos objetivos y subjetivos. Dentro del aspecto objetivo considera el bienestar material, y las relaciones armónicas con el ambiente físico, social y la comunidad; y dentro de la sensación subjetiva de bienestar físico, psicológico y social, incluye aspectos como la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida y la productividad personal.^(25,26)

33. CAMPAÑA DE SALUD “CUIDANDO TU SALUD CON LO SIMPLE Y NATURAL”

Actividad demostrativa realizada por el equipo interdisciplinario de Camec/UMEC con la finalidad de difundir y promocionar los métodos de MEC, alimentación saludable y actividad psicocinética.⁽²⁾

34. CENTROS DE ATENCIÓN DE MEDICINA COMPLEMENTARIA

Unidades operativas, conformadas por un equipo de profesionales de la salud (médico, enfermera, psicólogo, tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación, químico farmacéutico), con un nivel de resolución mayor al de las Unidades de Medicina Complementaria (UMEC).⁽¹⁶⁾

35. CÍRCULOS DE SALUD DE MEC

Grupos de pacientes con condición de alta por mejoría y que requieren aún profundizar y fortalecer su reforma de vida. Son dirigidos por los promotores de MEC y supervisados por el personal de enfermería.⁽²⁷⁾

36. CONOCIMIENTO TRADICIONAL

Conocimiento acumulado y transgeneracional que implican un derecho de propiedad colectiva de los pueblos indígenas u originarios, relacionada a los usos directos o indirectos del patrimonio ancestral, con valor real o potencial relevante para la conservación de la diversidad biológica, la integridad del patrimonio ancestral del país y la utilización de sus componentes.⁽²⁸⁾

Ver: medicina tradicional y complementaria, pueblos y comunidades tradicionales.

37. CONSEJERÍA DE ENFERMERÍA EN MEDICINA COMPLEMENTARIA

Proceso educativo comunicacional realizado por el profesional de enfermería de MEC de modo directo, privado e individualizado que orienta al paciente a la toma de decisiones para el manejo de sus factores de riesgo y el reconocimiento de aquellos protectores, a fin de mejorar el cuidado de su salud.⁽²⁹⁾

38. CONSTELACIONES FAMILIARES

Método psicoterapéutico de abordaje sistémico, energético y fenomenológico, que busca reconocer el origen de los problemas de salud del paciente, como aquellos encubiertos en las relaciones familiares para que a través del conocimiento de las fuerzas que actúan en el inconsciente familiar y de las leyes de la relación humana, se restablezca el orden, la pertenencia y el equilibrio, creando condiciones para que la persona reoriente su movimiento hacia la mejoría de su salud y el crecimiento.⁽³⁰⁾

39. CONSULTA MÉDICA DE MEDICINA COMPLEMENTARIA

Actividad realizada por el médico capacitado en MEC, que consiste en establecer una adecuada relación médico paciente para elaborar la anamnesis, el examen físico, la formulación del diagnóstico con visión convencional y complementaria, además del plan de manejo integral del paciente y la ruta clínica a través de concepciones, procedimientos y técnicas de la MEC.⁽¹⁶⁾

40. COSMOVISIÓN

Conjunto de percepciones y creencias que conforman la imagen o concepto general del mundo que tiene una persona, época, sociedad o cultura, a partir del cual interpreta su propia naturaleza y todo lo existente.⁽³¹⁾

41. CRANEOPUNTURA

Procedimiento terapéutico realizado en el microsistema del cráneo a través de la inserción de agujas en puntos, líneas o áreas en la región de la calota craneana.

En la craneopuntura china se sigue los giros y surcos cerebrales para el tratamiento de las áreas correspondientes; mientras que, en la craneopuntura de Yamamoto (japonesa), se sigue la línea de inserción del pelo y las sienas, que puede ser clasificada como una representación somática del cuerpo.⁽⁶⁾

Ver acupuntura: medicina tradicional china, microsistemas de acupuntura.

42. DECOCCIÓN

Procedimiento utilizado para la extracción de los principios activos vegetales, realizado a través de la ebullición de la droga vegetal en agua por un tiempo determinado, indicada para las partes rígidas de vegetales (como cáscaras, raíces, rizomas, tallos, semillas y hojas coriáceas) o que contengan sustancias de baja solubilidad en agua.⁽³²⁾

43. DERIVADO VEGETAL

Producto obtenido de la droga vegetal (de la planta entera y/o sus partes, generalmente secas no procesadas, pudiendo estar fragmentadas), asimismo, incluyen exudados (gomas resinas mucílagos, látex y ceras) que no hayan sido sometidos a un tratamiento específico.⁽³³⁾

Ver: fitoterapia, medicamento fitoterápico.

44. DIGITOPRESIÓN

Técnica terapéutica de la medicina tradicional china, basada en los mismos principios que la acupuntura, y consiste en realizar presión con los dedos sobre los puntos acupunturales para mantener o recuperar la normalidad fisiológica del cuerpo humano.⁽¹⁰⁾

Ver: acupuntura, medicina tradicional china, puntos de acupuntura.

45. DILUCIÓN HOMEOPÁTICA

Sustancia diluida en alcohol o agua destilada agitada vigorosamente en un proceso llamado sucusión. Se postula que el proceso de sucusión activa la "energía vital" de la sustancia diluida y que las disoluciones sucesivas incrementaban su "potencia".⁽³⁴⁾

46. DINAMIZACIÓN

Proceso farmacéutico, que comprende la dilución seguida de sucusiones y/o trituraciones sucesivas de la sustancia medicamentosa en un vehículo inerte adecuado, con la finalidad de desarrollar la potenciación.⁽¹⁰⁾

Ver: medicamento homeopático.

47. DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS RECURSOS E INSUMOS (PRI)

Acto farmacéutico de proporcionar uno o más productos, recursos e insumos (PRI) de MEC a un paciente, como respuesta a la presentación de una receta elaborada por un profesional autorizado. En este acto el profesional Químico Farmacéutico informa y orienta al paciente sobre el uso adecuado del PRI de MEC, las posibles reacciones adversas, interacciones medicamentosas y las condiciones de conservación del producto.⁽¹⁷⁾

48. DROGA

Todo material de origen mineral, vegetal, animal o biológico que contienen los principios farmacológicamente activos para tratar una enfermedad, calmar un síntoma o modificar un proceso químico en el organismo con un propósito determinado o como fuente de elaboración de medicamentos.⁽¹⁰⁾

49. DROGA VEGETAL

Plantas o sus partes enteras, molidas o pulverizadas (flores, frutos, semillas, tubérculos, cortezas, etc.) Frescas o secas, así como los jugos, gomas, látex, aceites esenciales o fijos y otros componentes similares, que se emplean puras o mezcladas en la elaboración de medicamentos.⁽¹⁰⁾

Ver: medicamento fitoterápico, planta medicinal.

50. ELECTROACUPUNTURA

Procedimiento enmarcado en la acupuntura que, consiste en aplicar impulsos de corriente eléctrica de baja frecuencia a través de agujas previamente insertadas en puntos de acupuntura, con el objetivo de estimular la energía del paciente.⁽⁴⁾

51. ESTABILIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Capacidad que tiene un producto o un principio activo de mantener por determinado tiempo sus propiedades originales dentro de las especificaciones de calidad establecidas, para la zona climática.⁽¹⁷⁾

52. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Hábitos, conductas y/o comportamientos de las personas o grupos de la población para la satisfacción de sus necesidades humanas a fin de alcanzar el bienestar y salud.⁽²⁾

53. ETNOFARMACOLOGÍA

Ciencia multidisciplinaria que estudia el conocimiento de las propiedades físicas y fitoquímicas de las plantas en los pueblos aborígenes y comunidades tradicionales, considerando el uso de recursos naturales con valor medicinal y fines terapéuticos.⁽¹⁰⁾

Ver: pueblos y comunidades tradicionales.

54. FACTOR DE RIESGO

Fenómenos, elementos, acciones o circunstancias de naturaleza física, química, orgánica, psicológica o social, detectables en una persona o grupo de ellas y que, por su presencia o ausencia, se asocian a la probabilidad de exposición para desarrollar o padecer un proceso mórbido.^(35,38)

55. FARMACIA NATURAL

Oficina farmacéutica especializada en el manejo de PRI de MEC, bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico, donde se dispensa y prepara medicamentos magistrales u oficinales, y se realiza el seguimiento terapéutico del uso de PRI.⁽¹⁷⁾

56. FARMACOPEA

Texto recopilatorio de monografías de materias primas y de medicamentos, en los que se incluyen especificaciones de calidad. Constituye una herramienta para asegurar la calidad de los medicamentos. Las farmacopeas establecen los estándares que deben cumplir los productos para su correcta fabricación.⁽³⁹⁾

57. FARMACOVIGILANCIA

Actividad relacionada con la detección, evaluación, comprensión y prevención de efectos adversos o cualquier problema relacionado con los medicamentos y sus interacciones.^(40,41)

58. FITOCOMPLEJO

Deriva de la palabra griega fito, que significa planta. Conjunto de sustancias activas cuya composición bioquímica y concentración de componentes variados, presentes en la planta medicinal, pueden desencadenar en el organismo innumerables reacciones biológicas distintas, pudiendo tener acción terapéutica o tóxica.⁽¹⁰⁾

Ver: fitoquímico, medicamento fitoterápico, planta medicinal.

59. FITOQUÍMICO

Componentes químicos naturales, sintetizados por las plantas, que incluyen terpenos, ácidos fenólicos y tiólicos, lignanos y flavonoides, biológicamente activos. Se encuentran naturalmente en las plantas (frutas, vegetales, legumbres, granos enteros, nueces semillas, hongos, hierbas y especias).⁽⁴²⁾

60. FITOTERAPIA

Terapia que consiste en el uso de plantas medicinales y sus derivados con el fin de prevenir y tratar diversas patologías en el ser humano, indicada por un profesional de la salud.⁽¹⁰⁾

Ver: medicamento fitoterápico, planta medicinal.

61. FORMA FARMACÉUTICA

Presentación del medicamento una vez preparado para su administración y se refiere a la disposición individualizada a que se adaptan los fármacos (principios activos) y excipientes (materia farmacológicamente inactiva) para constituir un medicamento. Según su estado físico se distinguen las formas farmacéuticas sólidas (polvos, papeles, granulados y cápsulas), semisólidas (pomadas, pastas, cremas, jaleas y emplastos), líquidas (soluciones, aguas aromáticas, inyecciones, jarabes, pociones, mucílago, emulsiones, suspensiones, colirios, lociones, tinturas y extractos fluidos) y gaseosas (oxígeno, óxido nitroso y aerosoles).⁽¹⁷⁾

62. FÓRMULA MAGISTRAL

Producto destinado a un paciente, elaborado por el profesional Químico Farmacéutico o bajo su dirección, en cumplimiento de una prescripción facultativa detallada con las sustancias medicinales que incluye, según las normas técnicas y científicas del arte farmacéutico, dispensado en una farmacia, botica o farmacia de los establecimientos de salud.⁽¹⁷⁾

63. GEOTERAPIA

Tratamiento de medicina natural que consiste en la aplicación de la arcilla, barro y/o lodo medicinal por medio de emplastos, cataplasmas, baños, mascarillas o por vía oral, indicada en diferentes patologías y bajo supervisión médica.⁽⁴³⁾

Ver: arcilloterapia, crenoterapia, hidroterapia.

64. GESTIÓN DE PRODUCTOS, RECURSOS E INSUMOS DE MEC

Conjunto de actividades orientadas al correcto suministro de PRI de MEC.

65. GIMNASIA PSICOFÍSICA

Serie de ejercicios o movimientos debidamente coordinados con la respiración y ejecutados en forma consciente. Su objetivo es proporcionar armonía del sistema energético vital, así como mejorar la flexibilidad a las articulaciones, fortalecer los músculos y aprender a coordinar el ritmo respiratorio de acuerdo a los movimientos y la atención mental. Estos ejercicios son preparatorios para la práctica de las posturas físicas o asanas del hatha yoga.⁽⁴⁴⁾

66. GLÓBULOS Y GRÁNULOS HOMEOPÁTICOS

Vehículos inertes, microporosos, de forma esférica, de diferentes tamaños, solubles en agua, hechos de sacarosa azúcar de caña y/o lactosa azúcar de leche.⁽³⁴⁾

67. GRUPO DEMOSTRATIVO DE MEDICINA COMPLEMENTARIA

Conjunto rotativo de promotores capacitados en actividades psicocinéticas (taichi, gimnasia psicofísica) y alimentación saludable, quienes realizan presentaciones en diversos eventos y difunden los beneficios de MEC.⁽²⁾

68. HELIOTERAPIA

Uso de la luz solar como agente terapéutico.⁽⁴⁵⁾

69. HERBOLARIO (HERBORISTA)

Persona que realiza la recolección de hierbas medicinales, teniendo conocimiento de sus fines terapéuticos, para aplicarlas en la prevención y tratamiento de enfermedades.⁽⁴⁶⁾

70. HIDROCOLONOTERAPIA

Irrigación colónica o terapia colónica, que consiste en una limpieza sistemática del intestino grueso para favorecer su función depuradora de toxinas de nuestro organismo.⁽⁴⁷⁾

71. HIDROTERAPIA

Deriva de las palabras griegas hidro (agua) y terapia (tratamiento), es el procedimiento terapéutico de la medicina natural que hace uso del agua en el cuerpo humano de manera externa e interna a través de diversos estímulos térmicos, mecánicos y químicos.⁽⁴⁸⁾

72. HIERBA MEDICINAL

Ver: planta medicinal.

73. HIPNOTERAPIA

Conjunto de técnicas que por medio del intenso relajamiento, concentración y/o focalización de la atención, induce a la persona a alcanzar un estado de conciencia creciente que permite tratar diversas condiciones o comportamientos.⁽⁴⁹⁾

74. HOLÍSTICO

Holismo representa “la práctica del todo” o “de la integralidad”, su raíz holos, deriva del griego y significa “todo”, “íntegro”, “entero”, “completo”, y el sufijo ismo se emplea para designar prácticas que permiten entender los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que lo caracterizan y tal como se producen en la realidad, lo cual lleva a una actitud integradora, explicativa que se orienta hacia una comprensión multicausal de los procesos, de los protagonistas y de sus contextos. La holística se refiere a la manera de ver las cosas enteras, en su totalidad, en su conjunto, en su complejidad.⁽⁵⁰⁾

75. HOMEOPATÍA

Deriva del griego homeos “igual” y pathos “enfermedad”, es un método terapéutico de base holística y vitalista que observa a la persona como un todo, cuyo método involucra tres principios fundamentales (la ley de los semejantes o similitud, la individualización del enfermo no de la enfermedad y el uso de dosis infinitesimales o micro dosis de sustancia activa).^(51,52)

76. HOMOTOXICOLOGÍA

Terapia homeopática que considera a la enfermedad como el resultado de un proceso de intoxicación progresiva del organismo y emplea medicamentos homeopáticos combinados para favorecer la desintoxicación.⁽⁵³⁾

77. IMAGINERÍA GUIADA

Técnica que, a través de las imágenes producidas por la mente, logra mecanismos de comunicación entre la percepción, la emoción y el cambio corporal. Invoca y usa los sentidos como visión, audición, olfato, gusto, sentidos de movimiento, posición y tacto.⁽⁵⁴⁾

78. IMPREGNACIÓN

Técnica que consiste en fijar una dilución homeopática sobre un vehículo o soporte sólido como gránulos, glóbulos, comprimidos o lactosa o líquidos como agua y soluciones hidroalcohólicas.⁽⁵⁵⁾

79. INFUSIÓN

Procedimiento que consiste en sumergir la droga vegetal en agua recién hervida para disolver los elementos solubles y obtener tisanas de las partes delicadas de las plantas como hojas delgadas, flores y tallos tiernos. Las sustancias activas obtenidas bajo esta modalidad, sufren muy poca alteración de su estructura química.⁽¹⁰⁾

80. INTERCULTURALIDAD EN SALUD

Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.⁽⁵⁶⁾

81. INTERVENCIÓN VIVENCIAL DE MEDICINA COMPLEMENTARIA

Actividad grupal, a través de la participación activa del equipo de MEC y los asegurados seleccionados, que permite a cada uno de sus integrantes profundizar cambios de actitud y estilos de vida a través de la experiencia vivida en contacto con la naturaleza.⁽⁵⁷⁾

82. IRIDIODIAGNÓSTICO

Procedimiento diagnóstico que busca determinar la predisposición a desarrollar enfermedades a través de la observación de las características del iris del paciente.⁽⁵⁸⁾

83. KINESIOTERAPIA (KINESIOLOGÍA)

Método terapéutico por medio de movimientos activos o pasivos de todo el cuerpo o de alguna de sus partes.⁽⁵⁹⁾

84. LASERPUNTURA

Forma de aplicación de acupuntura, que consiste en el uso de un rayo láser de baja potencia para la estimulación de puntos de acupuntura.⁽⁶⁰⁾

Ver: acupuntura, medicina tradicional china, puntos de acupuntura.

85. LEY DE SIMILITUD

Principio que consiste en administrar al paciente sustancias en dosis infinitesimales y que, en un sujeto sano, en dosis ponderables producirán los mismos síntomas que en enfermedad tratada. Se basa en que “lo similar cura a lo similar”.^(51,61)

Ver: homeopatía.

86. LIAN GONG

Técnica terapéutica de origen occidental, basada en ejercicios y movimientos del cuerpo, utilizada para tratar y prevenir dolores corporales, problemas musculoesqueléticos, articulares, entre otros.⁽⁶²⁾

87. MACERACIÓN

Parte del proceso de elaboración de un producto natural en el que se extraen los principios activos al dejar reposar la materia prima vegetal o animal en el vehículo adecuado, según lo señalado en la farmacopea de referencia.⁽³²⁾

88. MAGNETOPUNTURA

Técnica terapéutica que utiliza imanes para estimular los puntos de acupuntura y restaurar el equilibrio del organismo.⁽¹⁰⁾

Ver: acupuntura; medicina tradicional china; puntos de acupuntura.

89. MAGNETOTERAPIA

Práctica terapéutica que emplea campos magnéticos estáticos o permanentes sobre el cuerpo. Las irradiaciones magnéticas son inducidas por imanes de alta o baja frecuencia según el tipo de patología a tratar, logrando un efecto sedante de los campos magnéticos sobre el sistema nervioso central, el sistema nervioso periférico y la musculatura.⁽⁶³⁾

90. MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES

Modelo de explotación racional de bienes naturales, por medio de prácticas que tengan impacto mínimo en el ambiente, generando beneficios sociales y económicos que garanticen la conservación del ecosistema.^(64,65)

91. MANILUVIO – PEDILUVIO

Tratamiento de medicina natural en la que se utiliza agua a diversas temperaturas y se realiza la inmersión de manos o pies, con la finalidad de estimular la circulación periférica y contribuir en el tratamiento de diversas patologías.^(66,67)

92. MARCADOR FITOTERÁPICO

Sustancia utilizada como referencia para el control de calidad de la materia prima vegetal, droga vegetal o medicamento fitoterapéutico.⁽⁶⁸⁾

93. MASOTERAPIA

Técnica terapéutica que consiste en manipulaciones sistemáticas y metódicas en tejidos del cuerpo, con el fin de mejorar el sistema nervioso, muscular y la circulación general ayudando a la recuperación de las fibras musculares y disminuir el dolor en la parte afectada.⁽⁶⁹⁾

94. MATERIA PRIMA VEGETAL

Componente vegetal utilizado en la producción de fitoterápicos, puede ser planta medicinal fresca, droga vegetal o sus derivados.⁽⁷⁰⁾

Ver: droga vegetal, medicamento fitoterápico, planta medicinal.

95. MATRIZ HOMEOPÁTICA

Insumo activo que sirve de fuente para la preparación de medicamentos homeopáticos o formas farmacéuticas derivadas.⁽⁷¹⁾

96. MEDICAMENTO

Producto farmacéutico obtenido a partir de uno o más ingredientes farmacéuticos activos o denominados también principios activos (sustancias con actividad terapéutica), que puede(n) o no contener excipientes (componentes sin actividad terapéutica), presentado bajo una forma farmacéutica definida, dosificado y empleado con fines terapéuticos.⁽⁷²⁾

97. MEDICAMENTO HERBAL

Se refiere a plantas o partes de las plantas que son usadas como medicamento. Las personas las usan para ayudar a prevenir o curar una enfermedad.⁽⁷³⁾

98. MEDICAMENTO FITOTERÁPICO

Productos medicinales empacados y etiquetados, cuyas sustancias activas provienen de plantas medicinales o asociaciones de éstas o de extractos, tinturas o aceites, presentado en estado bruto o forma farmacéutica, que se utiliza con fines terapéuticos. En su formulación, no puede tener principios activos aislados ni químicamente definidos.⁽⁷⁴⁾

99. MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO

Preparados farmacéuticos obtenido por técnicas homeopáticas, conforme a las reglas descritas en las farmacopeas oficiales.⁽⁷⁴⁾

100. MEDICINA ALTERNATIVA

Tratamiento que se usa en lugar del tratamiento médico estándar.⁽⁷⁵⁾

Ver: medicina complementaria, medicina tradicional.

101. MEDICINA ALTERNATIVA Y/O COMPLEMENTARIA

Un grupo de diversos sistemas, prácticas y productos médicos y de atención de la salud que generalmente no se consideran parte de la medicina convencional. La medicina complementaria se utiliza junto con la medicina convencional y la medicina alternativa se utiliza en lugar de la medicina convencional.^(52,75)

102. MEDICINA AYURVEDA

Ciencia de la vida (ayus: vida, veda: ciencia o conocimiento) que constituye el sistema médico tradicional de la India practicado hace más de cuatro milenios. Se define como una ciencia holística que considera al ser humano en su totalidad (cuerpo, mente y espíritu), realizando su abordaje a partir de sus principios bioenergéticos de los tres doshas (vata, pitta y kapha), cuyo equilibrio garantiza la salud y el desequilibrio puede inducir el surgimiento de enfermedades.⁽⁷⁶⁾

103. MEDICINA COMPLEMENTARIA

Conjunto de sistemas y métodos de atención de salud que buscan el bienestar biopsicosocial y espiritual de la persona, su familia y su comunidad; basados en los conocimientos tradicionales y modernos validados, con un enfoque holístico, recomendados por la OMS para articularse en los sistemas de salud de los países.⁽¹⁶⁾

104. MEDICINA CONVENCIONAL

Denominada medicina biomédica, alopática, occidental u ortodoxa, cuyo modelo de salud se basa en el paradigma biomédico, centrado fundamentalmente en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación la enfermedad. Asimismo, se tratan los síntomas y enfermedades mediante el uso de medicamentos, radioterapia o cirugía.⁽⁷⁷⁾

105. MEDICINA INTEGRATIVA

Medicina que combina el tratamiento médico convencional con prácticas de medicina complementaria y alternativa que demostraron ser seguras y eficaces, se enfoca a dar importancia a los aspectos de salud mental, física y espiritual del paciente.^(52,75,78)

106. MEDICINA NATURISTA

Arte y ciencia de estimular la fuerza curativa natural, para restablecer la salud, utilizando los agentes vitales de la naturaleza. Se fundamenta en el estímulo de la tendencia espontánea del organismo a la curación (vis medicatrix naturæ, es decir mediante la fuerza curativa de la naturaleza). Fomenta modos de vida naturalmente sanos, una nutrición basada en una dieta natural, y utilización de productos naturales.⁽²⁰⁾

107. MEDICINA TRADICIONAL

Sistema médico de conocimientos, aptitudes y prácticas basado en teorías, creencias y experiencias indígenas de las diferentes culturas, sean o no explicables, usados para el mantenimiento de la salud, prevención, diagnóstico y la mejora o el tratamiento de enfermedades físicas o mentales.⁽⁷⁸⁾

Ver: medicina alternativa, medicina ayurveda, medicina complementaria, medicina tradicional china, pueblos y comunidades tradicionales.

108. MEDICINA TRADICIONAL CHINA

Es una forma fundamentalmente taoísta de entender la medicina y el cuerpo humano. El Tao es el origen del universo, que se sostiene en un equilibrio inestable fruto de las dos fuerzas primordiales: el yin (la tierra, el frío, lo femenino) y el yang (el cielo, el calor, lo masculino), capaces de modificar a los cinco elementos de que está hecho el universo: agua, tierra, fuego, madera y metal. Esta concepción cosmológica determina un modelo de enfermedad basado en la ruptura del equilibrio, y del tratamiento de la misma en una recuperación de ese equilibrio fundamental.⁽⁷⁾

Ver: qi, teoría de los cinco movimientos o elementos, teoría del yin y yang.

109. MEDICINA TRADICIONAL PERUANA

Medicina realizada por pobladores desde las culturas pre incas hasta la actualidad. Agrupa prácticas saludables empleadas por la población desde épocas ancestrales, para mantener el buen vivir, a través del uso de recursos naturales tradicionales y repertorios terapéuticos ancestrales y particulares, ejecutados por sabios o agentes de la medicina tradicional, o miembros de las familias.⁽⁸⁰⁾

110. MEDICINA TRADICIONAL ANDINA

Conjunto de práctica de los curanderos basados en la cosmovisión andina que describe y explica el proceso salud-enfermedad como una relación entre los seres humanos y la naturaleza. Recoge la sabiduría de las culturas pre incas, sintetizada y fortalecida por la cultura inca. Es simbólica, afectiva e integradora, donde el hombre es cuidador de la tierra (pacha) y de su orden cósmico.⁽⁸¹⁾

111. MEDICINA TRADICIONAL AMERICANA

Conjunto de prácticas de recuperación de la salud basados en la cosmovisión de los diferentes grupos originarios de la Región de las Américas, con sistemas terapéuticos propios, orientados a resolver problemas de salud más allá del cuerpo, buscando equilibrar tanto los aspectos observables como los de índole espiritual, vivencial y anímico. Son reconocidos los sistemas Azteca, Maya, Inca, Mapuche entre otros.⁽⁸²⁾

112. MEDICINA UNANI

Sistema médico greco-arábico modificado originado en Grecia, basado principalmente en los principios propuestos por Hipócrates y Galeno, enriquecido por varios eruditos árabes y persas como Avicena. Se basa en la teoría de los cuatro humores de Hipócrates y los siete componentes.⁽⁸³⁾

113. MEDITACIÓN

Técnica orientada a lograr un estado de conciencia mediante el cual el individuo elimina los estímulos ambientales de la conciencia de modo que la mente puede centrar su atención en algo determinado, produciendo un estado de relajación y de alivio de la tensión.⁽⁸⁴⁾

114. MERIDIANOS

Canales de energía que recorren el cuerpo a manera de red, interconectando los órganos principales y otras partes del cuerpo. Los meridianos transportan la energía vital (qi) que regula el funcionamiento de las diversas estructuras corporales. A lo largo de los meridianos se encuentran los puntos de acupuntura, que, al ser estimulados por medio de inserción de agujas, aplicación de ventosas, moxa, acupresión, entre otros, influyen y equilibran la libre circulación de la energía vital (qi).^(85,86)

115. MICROSISTEMAS DE ACUPUNTURA

Áreas del cuerpo que están conformadas por sistemas de meridianos y puntos reflejos que se conectan energéticamente. Representan proyecciones de diferentes órganos y permiten la utilización de una parte del cuerpo para tratar su totalidad.⁽⁸⁷⁾

Ver: acupuntura, acupuntura auricular; medicina tradicional china, puntos de acupuntura.

116. MINDFULNESS

Terapia cognitivo conductuales definida como la atención o conciencia plena de la realidad que surge de prestar atención intencionalmente al momento presente y sin juzgar las experiencias que se despliegan en cada momento.^(88,89)

117. MOTIVADOR DE MEDICINA COMPLEMENTARIA

Usuario de MEC, quien luego de presentar mejoría en su salud, decide de manera voluntaria brindar apoyo a las actividades del promotor de MEC, previa formación en MEC.⁽²⁾

118. MOXA

Insumo utilizado en la moxibustión elaborado a partir de la hierba Artemisa sinensis, pudiendo presentarse en forma de bastón (con o sin olor), cono o pequeño cilindro.^(10,90)

Ver: medicina tradicional china, meridianos, moxibustión, puntos de acupuntura.

119. MOXIBUSTIÓN

Técnica terapéutica de la medicina tradicional china, en la que se utiliza la moxa para aplicar calor en puntos de acupuntura con el objetivo de generar y contribuir a equilibrar el organismo, gracias a los estímulos producidos por el calor que penetra a través de los puntos y meridianos de acupuntura.^(90,91)

Ver medicina tradicional china, meridianos, moxa, puntos de acupuntura.

120. MUSICOTERAPIA

Terapia que utiliza la música y/o sus elementos en su más amplio sentido a través del sonido, ritmo, melodía y armonía que tiene efecto a nivel fisiológico, emocional, cognitivo, espiritual y social. Facilita y promueve la comunicación, la relación, el aprendizaje, la movilización, la expresión, con el fin de favorecer el alcance de las necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas del individuo.⁽⁹²⁾

Ver: arteterapia, cantoterapia.

121. OSTEOPATÍA

Práctica terapéutica denominada medicina osteopática que adopta un abordaje integral en el cuidado en salud utilizando técnicas manuales, particularmente a nivel del sistema musculoesquelético (huesos, músculos y articulaciones), con la finalidad de mejorar la función fisiológica y/o apoyar la homeostasis que ha sido alterada.⁽⁹³⁾

Ver: quiropraxia.

122. OXIGENOTERAPIA HIPERBÁRICA

Terapia que consiste el uso de oxígeno puro a una presión de aire mayor al promedio, lo que conduce a un aumento de los niveles de oxígeno en la sangre (hiperoxemia) y en los tejidos (hiperoxia). Se administra en una cámara especial y es utilizada para un diagnóstico específico y durante un período de tiempo y tratamiento definidos.^(94,95)

123. OZONOTERAPIA

Técnica que utiliza el ozono para el tratamiento y prevención de enfermedades degenerativas, infecciosas y metabólicas.⁽⁹⁶⁾

124. PALPACIÓN DEL PULSO

Evaluación clínica que constituye una de las formas de diagnóstico de la medicina tradicional china en la que se aplican diferentes tipos de presión en el canal del pulso del paciente para observar la frecuencia, el ritmo, intensidad y amplitud del pulso, a fin de comprobar el desequilibrio energético.⁽⁹⁷⁾

125. PARADIGMA

Modelo conformado por el conjunto de creencias, valores reconocidos y técnicas que son comunes a los miembros de un grupo dado, que se convierte en la única realidad aceptada y se toma como verdad. Actúa como filtro, enfoca la atención, influye en el juicio y la percepción.⁽⁹⁸⁾

126. PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD

Modo de construcción del pensamiento que aborda el conocimiento como un proceso, que es a la vez biológico, cerebral, espiritual, lógico, lingüístico, cultural, social e histórico, mientras que la epistemología tradicional asume el conocimiento desde el punto de vista cognitivo. Tiene como fundamentos la teoría de sistemas, la informática y la cibernética, va más allá de los conocimientos tradicionales referentes a la lógica positivista, la física newtoniana y las matemáticas simétricas, en que hay equilibrios.⁽⁹⁹⁾

127. PARADIGMA SISTÉMICO

Percepción del mundo real en términos de totalidades para su análisis, comprensión y accionar, a diferencia del planteamiento del método científico, que sólo percibe partes de éste y de manera inconexa. La base filosófica que sustenta esta posición es el holismo (del griego holos “entero”).⁽¹⁰⁰⁾

128. PLANTA AROMÁTICA

Especie botánica que engloba un grupo extenso de plantas cuya característica común es contener aceites esenciales o principios activos con propiedades químicas, bioquímicas u organolépticas, que permiten su uso con finalidades terapéuticas, aromáticas y gastronómicas.⁽¹⁰⁾

Ver: aromaterapia, aceite esencial.

129. PLANTA MEDICINAL

Especie vegetal que contiene sustancias que pueden ser empleadas para propósitos terapéuticos o cuyos principios activos pueden servir para la síntesis de nuevos fármacos.⁽¹⁰¹⁾

130. PELOIDETERAPIA

Derivada del griego pelos “fango”, “barro”. Son pastas hidrotérmicas o hidrotermalizadas, producidas por el mezclado primario o secundario de geomateriales arcillosos con aguas termominerales, y con sustancias y material orgánica producidos por la actividad biometabólica de microorganismos que se forman en lo que se denomina proceso de “maduración”.⁽¹⁰²⁾

131. PERCOLACIÓN

Método de extracción de principios activos vegetales, realizado por el paso lento de fluidos a través de materiales sólidos (percolador), que se utiliza para la preparación de tinturas y extractos fluidos.⁽¹⁰³⁾

Ver: decocción, infusión, maceración.

132. POMADAS Y ÜNGUENTOS FITOTERAPÉUTICOS

Mezcla semisólida de aplicación externa, que usa vaselina, lanolina, o crema de base neutra hidrosoluble, a la cual se adiciona la tintura madre de una planta medicinal.⁽¹⁰⁴⁾

133. POMADAS Y ÜNGUENTOS HOMEOPÁTICOS

Mezcla semisólida, que usa vaselina, lanolina, o crema de base neutra hidrosoluble, a la cual se adiciona la dilución madre o matriz.⁽¹⁰⁴⁾

134. PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES

Proceso de elaboración de productos farmacéuticos con los recursos e insumos de MEC para un paciente específico, a partir de una receta brindada por un prescriptor, detallando su composición. Es elaborada por un químico farmacéutico o bajo su dirección, siguiendo las normas técnicas de Buenas Prácticas de Manufactura.⁽¹⁰⁵⁾

135. PREPARADO GALÉNICO

Preparación farmacéutica que se obtiene a partir de determinadas partes de una planta, por maceración o percolación, empleando alcohol en determinadas concentraciones u otros disolventes. Las preparaciones galénicas pueden ser formas farmacéuticas líquidas (fluidoextractos, tinturas, infusiones, etc.) o sólidas (extractos, resinas).⁽¹⁰⁶⁾

136. PREPARADO OFICIAL

Preparado farmacéutico elaborado por el profesional químico farmacéutico o bajo su dirección, de conformidad a las farmacopeas de referencia, o compendios oficiales aprobados por la autoridad nacional de productos farmacéuticos y dispensado en la farmacias, botica o farmacia de los establecimientos de salud, a un paciente en particular, lo que no podrá ser comercializado a gran escala.⁽¹⁷⁾

137. PRINCIPIO ACTIVO

Toda sustancia o mezcla de sustancias que tienen una acción farmacológica destinadas a la fabricación de un medicamento y a ejercer una acción farmacológica, inmunológica o metabólica.⁽⁷²⁾

138. PRINCIPIO DE BIOENERGÍA

Principios básicos de la medicina complementaria que considera la concepción vitalista de la medicina ancestral, coincidente con la visión actual de la teoría de la física cuántica, donde la energía es parte importante en la concepción del ser humano.⁽¹⁰⁷⁾

139. PRINCIPIO DE CONCIENCIA

Principio básico de la medicina complementaria que paradigmáticamente considera la unidad mente/cuerpo/espíritu, integrando la importancia de la subjetividad del usuario en los procesos de salud y enfermedad.⁽¹⁰⁷⁾

140. PRINCIPIO DE EQUIAFINIDAD

Principio de la teoría general de sistemas que reconoce la capacidad de autopreservación y reparación de un sistema, que está presente en la medicina ancestral.⁽¹⁰⁷⁾

141. PRINCIPIO DE FORMA

Principios básicos de la medicina complementaria donde todo tiene forma en sus distintas manifestaciones, como formas en la estructura corporal, formas de pensamiento o formas de vida, que son importantes considerar para la promoción, prevención y recuperación de la salud.⁽¹⁰⁷⁾

142. PRINCIPIO DE INTEGRALIDAD

Principio que explica que el ser humano está integrado en su aspecto físico, mental y espiritual, por ello, el enfoque del manejo de la persona debe ser integral u holístico.⁽¹⁰⁷⁾

143. PRINCIPIO RELACIONAL

Principio básico de la medicina complementaria que establece que todo se relaciona con todo; por ello la importancia de la relación del usuario consigo mismo, con su entorno social y con el universo.⁽¹⁰⁷⁾

144. PRINCIPIO VITALISTA

Principio según el cual existe una fuerza vital inmaterial que regula el organismo de forma dinámica y armónica, siendo responsable de todos los fenómenos fisiológicos y que, cuando está en desequilibrio, genera los síntomas de enfermedad.⁽¹⁰⁾

145. PROCEDIMIENTO TERAPÉUTICO INDIVIDUAL

Acto terapéutico que realizan los profesionales de MEC para controlar los problemas de salud identificados, así como manejar los factores de riesgo que conllevan a complicaciones de la enfermedad. Son establecidos en la ruta clínica indicada por el médico y ejecutados según corresponda por cada área.⁽¹⁶⁾

146. PROCEDIMIENTO TERAPÉUTICO GRUPAL

Secuencia de actos terapéuticos que realiza el profesional de la salud a un grupo de quince personas en promedio, para controlar los problemas de salud identificados, así como manejar los factores de riesgo que conllevan a complicaciones de la enfermedad. Son indicados en el plan integral de manejo del paciente y la ruta clínica y ejecutados por el profesional del área correspondiente.⁽¹⁶⁾

147. PRODUCTO NATURAL DE USO EN SALUD

Son productos medicinales con actividad farmacológica comprobada, elaborados a partir del recurso natural de uso en salud, cuya sustancia activa corresponde a alguna de las partes de dicho recurso o resulta de asociaciones, combinaciones o mezclas de recursos en estado natural, que es presentado en forma farmacéutica y que se utiliza con fines terapéuticos, requiere registro sanitario.⁽¹⁰⁸⁾

148. PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA

Conjunto de modelos, habilidades y técnicas para pensar y actuar de forma efectiva a partir del modelado de las estructuras lingüísticas, los mapas mentales y los patrones del comportamiento de las personas que han llegado a la excelencia en su campo.⁽¹⁰⁹⁾

149. PROMOTOR DE MEDICINA COMPLEMENTARIA

Motivador que decide de forma voluntaria profundizar en su formación para compartir y fomentar, la práctica de estilos de vida saludable con la población asegurada y comunidad en general, a través de diversas actividades para el autocuidado de la salud de MEC.⁽²⁾

150. PUNCIÓN SECA

Técnica que introduce una aguja de acupuntura en el cuerpo para tratar dolores de tipo muscular, miofascial, tendinosos, etc. Sin introducir sustancia alguna.⁽¹¹⁰⁾

151. PUNTOS DE ACUPUNTURA

Áreas del cuerpo humano de localización anatómica bien definida que, según la medicina tradicional china, están provistas de mayor sensibilidad y flujo del qi.⁽⁸⁶⁾

Ver: acupuntura, medicina tradicional china, meridianos, qi.

152. PUNTOS REFLEJOS

Áreas reactivas localizadas en los microsistemas pies, manos y orejas, que corresponden a los órganos y las estructuras anatómicas específicas del cuerpo (como columna vertebral y articulaciones) que, al ser estimuladas, promueven el equilibrio energético del cuerpo.⁽⁶⁾

Ver: acupuntura auricular, microsistemas, puntos de acupuntura, reflexoterapia.

153. QI

Energía vital que constituye todo lo que existe y sostiene las actividades vitales del cuerpo humano de acuerdo a la medicina tradicional china. La libre circulación del qi por los meridianos mantiene al individuo en equilibrio, favoreciendo armoniosamente la salud física y mental.⁽¹¹¹⁾

Ver: medicina tradicional china, meridianos.

154. QI GONG (CHI KUNG)

Práctica corporal milenaria conformada por un conjunto de ejercicios y movimientos corporales que busca estimular y equilibrar el flujo de qi (chi), o energía vital, a lo largo de los meridianos de acupuntura fortaleciendo y equilibrando el cuerpo, a fin de alcanzar la armonía consigo mismo y su entorno.⁽⁸⁵⁾

155. QUIROPRAXIA

Técnica que se ocupa del diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos neuromusculoesqueléticos y se basa en tratamientos manuales, manipulaciones articulares y de tejidos blandos.^(112,113)

156. RECURSO NATURAL DE USO EN SALUD

Proviene de organismos vivos y de minerales, posee actividad farmacológica comprobada, siendo indicados por el personal médico; es presentado para su comercialización sin haber sido sometido a procesos artificiales que alteren su composición natural y es envasado sin forma farmacéutica. Podrá ser comercializado sin registro sanitario, siempre que en el rotulado de su envase no aparezcan indicaciones de uso terapéutico alguno.⁽¹⁰⁸⁾

157. REFLEXOTERAPIA

Práctica terapéutica que utiliza los microsistemas y puntos reflejos del cuerpo con el objetivo de encontrar equilibrio relativo de la energía vital (qi) y despertar estímulos sobre los distintos sistemas del cuerpo (circulatorio, endocrino, nervioso y muscular) contribuyendo en la mejora de la salud.⁽¹¹⁴⁾

Ver: acupuntura auricular, medicina tradicional china, microsistemas, medicina natural.

158. REIKI

Derivado del sánscrito que significa rei “energía universal” y ki “energía vital”. Es una técnica japonesa que consiste en la colocación de las manos del terapeuta sobre el paciente con la finalidad de equilibrar la energía vital.⁽¹³⁾

159. RELAJACIÓN

Estado o respuesta percibida de manera positiva donde la persona siente alivio de la tensión o estrés incluyendo aspectos fisiológicos y psicológicos, es decir, que al estar relajado la persona encuentra la calma.⁽¹¹⁵⁾

160. REPERTORIO HOMEOPÁTICO

Listado de síntomas utilizado por el homeópata como herramienta complementaria al uso de la materia médica homeopática.⁽¹⁰⁾

Ver: homeopatía, medicamento homeopático.

161. REPERTORIZACIÓN

Método de selección del medicamento homeopático que tiene por finalidad ayudar al homeópata a encontrar el medicamento más indicado para el paciente.⁽¹⁰⁾

Ver: homeopatía, medicamento homeopático, repertorio homeopático.

162. RISOTERAPIA

Técnicas de uso terapéutico para intervenciones que conducen a un estado mental y emocional beneficioso, a través de la risa provocada por estrategias positivas.⁽¹¹⁶⁾

163. SHIATSU (DIGITOPUNTURA)

Derivada del japonés shi “dedos” y atsu “presión” (presión con los dedos), consiste en una práctica en la que se aplica presión rítmica y variada en determinadas partes del cuerpo, para ajustar su estructura física y energía interna natural, con la finalidad de preservar y mantener un buen estado de salud.⁽¹¹⁷⁾

164. SISTEMA DE SALUD

Estructura social constituida por el conjunto de personas y acciones destinados a mantener y mejorar la salud de la población. Incluye elementos que se interrelacionan como las instituciones, los organismos y los servicios que, a través de acciones planificadas y organizadas, realizan diversas acciones con la finalidad de mejorar la salud.⁽¹¹⁸⁾

165. SISTEMA DE SALUD TRADICIONAL

Conjunto de conocimientos, capacidades y prácticas utilizadas para la prevención y recuperación de enfermedades físicas y mentales, basadas en teorías, creencias y experiencias propias de las diferentes culturas.⁽¹¹⁹⁾

166. SISTEMAS MÉDICOS TRADICIONALES

Conjunto de prácticas, conocimientos y creencias sanitarias basadas en la experiencia ancestral de los pueblos, que incorporan medicinas basadas en plantas, animales y/o minerales, terapias espirituales. Los sistemas médicos tradicionales más conocidos incluyen a la medicina tradicional ayurveda (India), medicina tradicional China (oriente), medicina tradicional tailandesa, medicina tradicional unani (greco-árabe), medicina tradicional de las américas.^(80,120)

167. SUCUSIÓN

Acción que infunde a la sustancia el dinamismo o energía dinámica y consiste en agitar el frasco con la atenuación correspondiente, de arriba hacia abajo, sobre una superficie resistente y elástica un número determinado de veces de acuerdo a lo indicado en las farmacopeas homeopáticas.⁽¹⁰⁾

Ver: homeopatía, medicamento homeopático.

168. TAI CHI

Práctica oriental de una serie de posturas rítmicas, lentas y coordinadas, dirigidas a encontrar el equilibrio mente cuerpo al combinar el movimiento, respiración y meditación, mejorando la postura, equilibrio, coordinación, flexibilidad del cuerpo.⁽¹³⁾

169. TALASOTERAPIA

Práctica terapéutica que utiliza recursos naturales marítimos (agua de mar, algas, lodo marino y arena) para contribuir en la mejora de la salud.⁽¹²¹⁾

170. TALLER DE SALUD DE MEC

Conjunto de sesiones de educación en salud de carácter grupal de 10 a 20 participantes, que se realizan con los asegurados o el personal de la salud para fomentar y fortalecer estilos de vida saludable, desarrollados en las UMEC, Camec o entidades empleadoras.⁽¹⁶⁾

171. TAO

Significa "camino", "vía" o "principio" y se refiere a un concepto filosófico de integridad y unidad del todo que orienta la medicina tradicional china, que define la naturaleza como la fuente, la dinámica y la fuerza motriz responsable de mantener la vida en equilibrio, y de donde se derivan las dos energías básicas del yin y yang.⁽⁷⁹⁾

Ver: medicina tradicional china, teoría del yin y yang, teoría de los cinco movimientos o elementos.

172. TEORÍA DE LOS CINCO MOVIMIENTOS O ELEMENTOS

Principio fundamental de la filosofía de la medicina tradicional china que relaciona todos los objetos o fenómenos con los cinco elementos existentes en la naturaleza (fuego, tierra, metal, agua y madera), que están en continua transformación e interacción con lo interno o externo del individuo.⁽⁷⁹⁾

Ver medicina tradicional china; tao; teoría del yin y yang.

173. TERAPIA CON VENTOSAS

Método terapéutico que consiste en la aplicación sobre un área del cuerpo de una copa de vidrio o plástico en los puntos de acupuntura, la cual ejerce presión negativa por calor o succión, para estimular la circulación sanguínea y la musculatura subcutánea.⁽¹⁰⁾

Ver: acupuntura, medicina tradicional china, meridianos, ventosa.

174. TERAPIA DE AYUNO

Terapia que consiste en la abstinencia de sustancias sólidas por un tiempo predeterminado médicamente, debiendo consumir agua pura, a fin que el organismo utilice sus propias reservas de calorías, mientras se desencadena una depuración física y mental. Se realiza bajo supervisión médica.^(122,123)

175. TERAPIA DE DRAMATIZACIÓN

Terapia que consiste en la toma de conciencia de la problemática emocional a partir de la escenificación de situaciones propuestas, realizada en los servicios de medicina complementaria.⁽¹²⁴⁾

176. TERAPIAS ENERGÉTICAS O VIBRACIONALES

Procedimientos subdivididos en dos grupos, las terapias con energías medibles (sonido, luz y magnetismo) y las terapias con energías teóricas (qi, energía vital y prana). Las terapias energéticas buscan equilibrar y mejorar el flujo de las energías sutiles en el cuerpo del paciente mediante microdosis de sustancias naturales (como la homeopatía y la terapia floral) o la manipulación mental de las energías como el toque terapéutico y el qi gong.⁽¹²⁵⁾

177. TERAPIA FLORAL

Terapia que utiliza la información energética de las flores para actuar en los estados mentales y emocionales.⁽¹²⁶⁾

178. TERAPIAS MANUALES

Conjunto de terapias en las que se manipulan los músculos y el tejido conectivo para mejorar su función y promover la relajación y el bienestar. Comprende a la reflexoterapia, el masaje, la osteopatía, la quiropraxia, shiatsu, entre otras.⁽¹²⁷⁾

179. TERAPIAS MENTE-CUERPO

Conjunto de terapias y técnicas que se centran en la interacción entre la mente y el cuerpo, con el propósito de usar el control del pensamiento para reducir la sensación de tensión y promover la salud, incluyen el taichi, meditación, yoga, hipnosis, entre otros.⁽¹²⁸⁾

180. TERAPIAS NATURALES

Terapia que utiliza los recursos naturales, con el propósito de estimular la vis medicatrix naturae o fuerza curadora de la naturaleza para el cuidado de la salud de la persona; incluye el uso de los alimentos (trofoterapia), plantas medicinales (fitoterapia), tierra o arcillas (geoterapia), agua (hidroterapia), luz del sol (helioterapia, aire (aeroterapia), entre otras.⁽¹²⁹⁾

181 TERAPIA NEURAL (ACUPUNTURA ALEMANA)

Terapia que consiste en la aplicación de microdosis de una sustancia bipolarizante en zonas específicas del cuerpo con la finalidad de interferir en repolarizar los campos interferentes.⁽¹³⁰⁾

182. TERAPIA PSICOLÓGICA EN MEC

Terapia indicada por el profesional de psicología con el objetivo de restablecer el bienestar psicológico, proporciona estrategias de afronte biopsicosocial y fomenta el desarrollo de habilidades para afrontar síntomas que interfiere con el buen funcionamiento social.⁽¹³¹⁾

183. TERMALISMO

Práctica terapéutica que consiste en el uso de aguas minerales naturales calientes (por encima 25°C) con propiedades medicinales, de modo preventivo y recuperativo.⁽¹³²⁾

Ver: aguas minerales, crenoterapia

184. TEST DE OMURA (TEST MIOKINÉTICO, O´RING)

Método diagnóstico que consiste en evaluar el estado energético de los órganos y tejidos del paciente, a través de la medición de la variación de la fuerza muscular frente a estímulos internos o externos.⁽¹³³⁾

185. TINTURA MADRE

Producto extractivo obtenido por la acción de alcoholes de diferente graduación o una solución hidrogliceroalcohólica, sobre drogas vegetales y animales. Pueden obtenerse también a partir, de zumos vegetales, con o sin adición de un vehículo y su preparación sigue los procedimientos de las farmacopeas oficiales.⁽⁵¹⁾

186. TOQUE TERAPÉUTICO

Terapia energética que consiste en brindar apoyo energético a través de las manos, pero sin tocar al paciente dirigiendo la energía canalizada al campo energético vital del ser humano, con la finalidad de contribuir a restablecer un equilibrio normal de energía y por lo tanto la salud del paciente.⁽¹³⁴⁾

Ver: qi, reiki.

187. TRITURACIÓN

Fragmentación de la cepa homeopática en un mortero, realizado con un vehículo inerte que permita la homogenización y dinamización de las diluciones de drogas insolubles en agua o mezclas hidroalcohólicas.⁽¹⁰⁾

188. TROFOTERAPIA

Deriva de los vocablos griegos “trofos” alimento y “therapie” tratamiento, ambos aluden a la utilización de los alimentos en el tratamiento de las enfermedades y, actualmente, constituye una práctica más, dentro del amplio espectro de terapias de la medicina natural.⁽¹³⁵⁾

189. UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS CON MEDICINA COMPLEMENTARIA (UCPMEC)

Unidades funcionales, conformadas por un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud (médico, enfermera, psicólogo, nutricionista, asistente social, tecnólogo médico en medicina física y rehabilitación y químico farmacéutico) y por otro personal de apoyo (guía espiritual, artista, técnica de enfermería), que tienen como finalidad brindar mejoras en la calidad de vida a los pacientes con enfermedades amenazantes para la vida y otorgarles tratamientos costo/efectivos que sirvan para manejar su cuadro clínico en forma integral e integrada, considerando la comunicación, el soporte familiar, social y espiritual.⁽¹⁶⁾

190. UNIDAD DE MEDICINA COMPLEMENTARIA

Unidades funcionales, conformadas por un equipo de profesionales de salud básico (médico, enfermera, técnico de enfermería u otro profesional de la salud), que tienen como finalidad fomentar estilos de vida saludable en los asegurados y derechohabientes, así como aplicar la medicina complementaria en la recuperación de la salud.⁽²⁾

191. VENTOSA

Recipiente de vidrio o plástico que se aplica adhiriéndolo a la superficie de la piel por medio de la generación de vacío, que ocasiona efecto de succión para regularizar el estancamiento de energía, estimulando los puntos de acupuntura y por medio de ellos a los meridianos. Se dispone de ventosas fabricadas con otros materiales, como el bambú y el caucho.⁽¹⁰⁾

Ver: medicina tradicional china, meridianos, puntos de acupuntura.

192. VISUALIZACIÓN E IMAGINERÍA

Técnica que consiste en la creación consciente y voluntaria de impresiones mentales de los sentidos con el propósito de cambiarse a sí mismo. Consiste en dos fases, en la fase receptiva, el individuo escucha a su yo interior, extrayendo su propia sabiduría; y en la fase programada, se somete a un proceso de un pensamiento activo y deliberado con el propósito de mejorar una situación o de resolver un problema de su vida.⁽¹³⁶⁾

193. YIN Y YANG

La teoría del yin y del yang es un principio de polaridad, el cual encierra la verdad de que a través de sus diferentes manifestaciones se genera el universo y todo lo que en él se incluye. Constituyen principios dinámicos, contrarios entre sí y complementarios y, según la medicina tradicional china necesitan estar en equilibrio para mantener la salud del cuerpo y de la mente. El yin es el principio femenino, noche, luna, pasividad, absorción y polaridad negativa; y el yang es el principio masculino, día, sol, luz, actividad y polaridad positiva.⁽¹³⁷⁾

194. YOGA

Derivada del sánscrito (yogah) que puede traducirse como “esfuerzo” o “unión”. Práctica física, mental y espiritual de tradición antigua que se originó en la India, basada en la unificación de la mente, el cuerpo y el alma, para mejorar el bienestar físico, mental y espiritual.^(138,139)

CAPÍTULO V

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA ÚNICA

Las disposiciones del presente Documento Técnico Orientador: “Glosario de Términos de Medicina Complementaria del Seguro Social de Salud – EsSalud” entran en vigor para su difusión y uso por los equipos de profesionales de la salud de los Centros y Unidades de MEC, jefaturas o coordinadores de enfermería, jefes de departamento y servicio asistenciales de las Ipress que conforman la Redes Asistenciales/Prestacionales, así como, las unidades orgánicas del nivel central según corresponda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. López Luegon MT. Los aceites esenciales. *Offarm*. 2004;23(7):88–91.
2. Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N.º 21-GCPS-ESSALUD-2023. Documento Técnico Orientador “Manual de actividades para el autocuidado de la salud de Medicina Complementaria” [Internet]. 2023. Disponible en: <http://mec.essalud.gob.pe/mec/normatividad/>
3. López LF, Rodríguez DF. Acuaterapia y lumbalgia mecánica [Monografía] [Internet]. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira; 2009. Disponible en: <https://repositorio.utp.edu.co/items/0ef62191-9991-4670-ab32-0b601ef82059>
4. Cobos Romana R. Acupuntura, electroacupuntura, moxibustión y técnicas relacionadas en el tratamiento del dolor. *Revista de la Sociedad Española del Dolor*. 2013;20(5):263–77. doi:10.4321/S1134-80462013000500006
5. Santivañez RM, Condori CE, Loayza MJ, Vásquez PJ, Valeriano LP. Manual de registro y codificación de actividades en la atención en la consulta externa Medicina Alternativa y Complementaria [Monografía] [Internet]. Lima: Instituto Nacional de Salud; 2016. Disponible en: <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/biblio-964125>
6. Pérez Samartín A. Microsistemas y craneopuntura. *Rev Int Acupuntura*. 2017;11(3):80–4. doi:10.1016/jacu.2017.05.003
7. Quattrini S, Pampaloni B, Brandi ML. Natural mineral waters: chemical characteristics and health effects. *Clin Cases Miner Bone Metab*. 2016;13(3):173–80. doi:10.11138/ccmbm/2016.13.3.173
8. Fratellone PM, Tsimis F, Fratellone G. Apitherapy Products for Medicinal Use. *J Altern Complement Med* 2016;22(12):1020–2. doi:10.1089/acm.2015.0346
9. Khalil A, Elesawy BH, Ali TM, Ahmed OM. Bee Venom: From Venom to Drug. *Molecules*. 2021;26(16):4941 doi:10.3390/molecules26164941
10. Ministério da Saúde. Glossário Temático - Práticas Integrativas e Complementares Em Saúde [Internet]. Brasília: Ministério da Saúde; 2018. Disponible en: <https://aps.saude.gov.br/biblioteca/visualizar/MTM0Ng==>
11. Delgado C. ¿Qué es la aromaterapia? *Rev Rol enferm*. 28(5):375–84.
12. Ali B, Al-Wabel NA, Shams S, Ahamad A, Khan SA, Anwar F. Essential oils used in aromatherapy: A systemic review. *Asian Pacific Journal of Tropical Biomedicine*. 2015;5(8):601–11. doi:10.1016/j.apjtb.2015.05.007
13. Cochrane Complementary Medicine. Glossary of CAM terms [Internet]. [citado el 13 de septiembre de 2023] Disponible en: <https://cam.cochrane.org/glossary-cam-terms>
14. Ramírez A, Martínez R, Márquez MA. Nuevos Espacios Urbanos Para Nuevas Tendencias: Medicina Complementaria y Alternativa y Ciudades Medias Globales. *Eur Sci J*. 2017;13(5):526–526. doi:10.19044/esj.2017.v13n5p526
15. American Art Therapy Association. About Art Therapy [Internet]. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://arttherapy.org/about-art-therapy/>
16. Resolución de Gerencia General N.º457-GG-ESSALUD-2016. Directiva N.º 08-GG-ESSALUD-2016 “Normas Generales para el funcionamiento de los Centros y Unidades de Medicina Complementaria” [Internet]. 2016. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/5558.pdf>
17. Resolución Ministerial N.º 554-2022-MINSA. Documento Técnico “Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica” [Internet]. 2022. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/3302257-554-2022-minsa>
18. Oleson TD, Kroening RJ, Bresler DE. Una evaluación experimental de la diagnosis auricular. *Natura Medicatrix*. 1984;(6):23–30.
19. Monteiro ER, Wakefield B, Ferreira de Melo Fiuza GM, de Oliveira Muniz Cunha JC, Corrêa Neto VG, da Silva Novaes J. Self-massage and Autonomic Response: Future Direction. *J Excer Sports Orthop*. 2017;4(2):1–3.
20. Villavicencio O. Nuevos alcances de la hipertermia en medicina naturista: Las proteínas de shock térmico y su importancia inmunológica. *Natura Medicatrix*. 2000;58:6–11.

21. Toro R. Biodanza. Santiago de Chile: Indigo | Cuarto Propio; 2007.
22. Giraudo N. Biodescodificación: Descubre el origen emocional de tus síntomas y aprende a desprogramarlos. Barcelona: Kier; 2020.
23. Carrobbles JA. Bio/neurofeedback. *Clínica y Salud*. 2016;27(3):125–31. doi:10.1016/j.clysa.2016.09.003
24. Resolución de Gerencia General N° 1127-GG-ESSALUD-2019. Directiva N° 19-GG-ESSALUD-2019: “Normas de Bioseguridad del Seguro Social de Salud-EsSalud” [Internet]. 2019. Disponible en: https://ww1.essalud.gob.pe/compendio/pdf/0000004782_pdf.pdf
25. Ardila R. Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 35(2):161–4.
26. World Health Organization. WHOQOL - Measuring Quality of Life [Internet]. WHOQOL - Measuring Quality of Life | The World Health Organization. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.who.int/tools/whoqol>
27. Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N.° 23-GCPS-ESSALUD-2023. Documento Técnico Orientador “Manual para el desempeño de Voluntarios de Medicina Complementaria”. 2023.
28. Sumalavia D, Ángeles J. Conocimientos Tradicionales: Una aproximación desde la biodiversidad biológica. Centro de Recursos Interculturales [Internet]. Lima: Ministerio de Cultura; 2014. Disponible en: <https://centrode-recursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/ConocimientosTradicionalesMaterialesdecapacitacion3.pdf>
29. Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 70-GCPS-ESSALUD-2017. Directiva N.° 10-GCPS-ESSALUD-2016 “Normas para las Prestaciones Asistenciales en los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios del Seguro Social de Salud -ESSALUD”. 2017.
30. Alonso Y. Las constelaciones familiares de Bert Hellinger: un procedimiento psicoterapéutico en busca de identidad. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. 2005;5(1):83–94.
31. Illicachi J. Desarrollo, educación y cosmovisión: una mirada desde la cosmovisión andina *Universitas*. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. 2014;21:17–32.
32. López Luengo MT. Formas de administración más habituales de plantas medicinales. *Offarm*. 2002;21(2):122–5.
33. Agência Nacional de Vigilância Sanitária. Estudos não clínicos necessários ao desenvolvimento de fitoterápicos e produtos tradicionais fitoterápicos. Brasília: Agência Nacional de Vigilância Sanitária; 2019.
34. Etchaberry F. Elaboración de una dilución homeopática y un tubo de gránulos. *Offarm*. 2007;26(5):120–4.
35. Miguel García F. Factores de riesgo: una nada inocente ambigüedad en el corazón de la medicina actual. *Aten Primaria*. 1998;22(9):585–95.
36. Australian Institute of Health and Welfare. Risk factors Glossary [Internet]. Risk factors Glossary | Australian Institute of Health and Welfare. 2023 [citado el 19 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.aihw.gov.au/reports-data/behaviours-risk-factors/risk-factors/glossary>
37. National Institute for Health and Care Excellence. Glossary [Internet]. Glossary | NICE. NICE; [citado el 19 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.nice.org.uk/glossary?letter=r>
38. Ezzati M, Lopez AD, Rodgers AA, Murray CJL. Comparative quantification of health risks : global and regional burden of disease attributable to selected major risk factors. Ginebra: World Health Organization; 2004.
39. Decreto Supremo N.° 010-2021-SA. Reglamento de la Ley No 31113, Ley que regula, autoriza, asegura y garantiza el uso de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional [Internet]. 2021. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-apruebaba-el-reglamento-de-la-ley-n-31113-decreto-supremo-n-010-2021-minsa-1931251-3/>
40. Organización Panamericana de la Salud. Farmacovigilancia - OPS/OMS [Internet]. Farmacovigilancia - OPS/OMS Organización Panamericana de la Salud. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/farmacovigilancia>
41. Decreto Supremo N.° 016-2011-SA. Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. 2011.

42. Gasaly N, Riveros K, Gotteland M, Gasaly N, Riveros K, Gotteland M. Fitoquímicos: una nueva clase de prebióticos. *Revista chilena de nutrición*. 2020;47(2):317–27. doi:10.4067/S0717-75182020000200317
43. Vila M. Manual de geoterapia [Internet]. Seguro social de salud. Lima; 2000. Disponible en: <https://repositorio.essalud.gob.pe/handle/20.500.12959/675?show=full>
44. Whyman R. Explanations and Implications of ‘Psychophysical’ Acting. *New Theatre Quarterly*. 2016;32(2):157–68. doi:10.1017/S0266464X16000051
45. Organización Panamericana de la Salud, Biblioteca Virtual de Salud. Helioterapia [Internet]. Helioterapia | Descriptores em Ciências da Saúde. [citado el 14 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://decs.bvsalud.org/es/ths/resource/?id=6519>
46. Organización Panamericana de la Salud, Biblioteca Virtual de Salud. Practicantes de la Medicina Tradicional [Internet]. Practicantes de la Medicina Tradicional | Descriptores em Ciências da Saúde. [citado el 14 de septiembre de 2023]. Disponible en: https://decs.bvsalud.org/es/ths/resource/?id=60332&filter=ths_termall&q=herbolario
47. Acosta RD, Cash BD. Clinical effects of colonic cleansing for general health promotion: a systematic review. *The American journal of gastroenterology* [Internet]. 2009 [citado el 14 de septiembre de 2023];104(11). doi:10.1038/ajg.2009.494
48. Saz P, Ortiz M. Hidroterapia: Agua y enfermedad. *Farmacia Profesional*. 2005;19(4):84–9.
49. United Kingdom National Health Service. Hypnotherapy [Internet]. Hypnotherapy | NHS. 2018 [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.nhs.uk/conditions/hypnotherapy/>
50. ScienceDirect Topics. Holistic Health - an overview [Internet]. Holistic Health - an overview | ScienceDirect Topics. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/topics/medicine-and-dentistry/holistic-health>
51. Echegaray Rodríguez JR, Echegaray González P, Mosquera Fernandez A, Gerrikaetxebarria Peña J. Homeopatía, principales remedios homeopáticos. *Rev Esp Podol*. 2011;22(6):226–33.
52. National Center for Complementary and Integrative Health. Homeopathy [Internet]. Homeopathy | NCCIH. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.nccih.nih.gov/health/homeopathy>
53. Portanda CA, Ramírez C, Perez AS. Homotoxicología. *Revista Científica Ciencia Médica*. 2007;10(1):46–7.
54. Krau SD. The Multiple Uses of Guided Imagery. *Nurs Clin North Am*. 2020;55(4):467–74. doi:10.1016/j.cnur.2020.06.013
55. World Health Organization. Safety issues in the preparation of homeopathic medicines [Internet]. Ginebra: World Health Organization; 2009. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/44238>
56. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Interculturalidad [Internet]. Diversidad de las expresiones culturales. 2015 [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad>
57. Resolución de Gerencia General N.º 1147-GG-ESSALUD-2016. Cartera de Servicios de los centros y unidades de Medicina Complementaria. 2016.
58. Organización Panamericana de la Salud, Biblioteca Virtual de Salud. Iridología [Internet]. Iridología | Descriptores em Ciências da Saúde. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: https://decs.bvsalud.org/es/ths/resource/?id=28560&filter=ths_termall&q=iridolog%C3%ADa
59. ScienceDirect Topics. Kinesiotherapy - an overview [Internet]. Kinesiotherapy - an overview | ScienceDirect Topics. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/topics/nursing-and-health-professions/kinesiotherapy>
60. Pérez-Samartín A. Acupuntura, láser y De Qi. *Rev Int Acupuntura*. 2016;10(1):16–9. doi:10.1016/j.acu.2015.12.002
61. Hernández SH, Rodríguez MA. Importancia de la cultura médica homeopática. *Universidad Médica Pinareña*. 2014;10(1):192–5.
62. Organización Panamericana de la Salud, Biblioteca Virtual de Salud. Lian Gong [Internet]. Lian Gong | Descri-

- res em Ciências da Saúde. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://decs.bvsalud.org/es/ths/resource/?id=60071>
63. ScienceDirect Topics. Magnet Therapy - an overview [Internet]. Magnet Therapy - an overview | Science Direct Topics. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/topics/medicine-and-dentistry/magnet-therapy>
64. Ley N.º 28611. Ley general del ambiente. 2005.
65. UNESCO Office Quito and Regional Bureau for Communication and Information in Latin America and the Caribbean, Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Arnés E, Astier M. Sostenibilidad en sistemas de manejo de recursos naturales en países andinos. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura; 2018.
66. Diccionario de la lengua española. Maniluvio [Internet]. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://dle.rae.es/maniluvio>
67. Azcona Barbed L. Cuidados del pie. Farmacia Profesional. 2004;18(7):58–63.
68. Li S, Han Q, Qiao C, Song J, Lung Cheng C, Xu H. Chemical markers for the quality control of herbal medicines: an overview. Chin Med. 2008;3(1):7. doi:10.1186/1749-8546-3-7
69. Organización Panamericana de la Salud, Biblioteca Virtual de Salud. Masaje [Internet]. Masaje | Descriptores em Ciências da Saúde. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: https://decs.bvsalud.org/es/ths/resource/?id=8577&filter=ths_termall&q=masoterapia
70. Xunta de Galicia. Materias primas [Internet]. Xunta de Galicia | Materias primas. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual/mod/page/view.php?id=25038>
71. Agência Nacional de Vigilância Sanitária. Farmacopea homeopática brasileira [Internet]. Brasília: Agência Nacional de Vigilância Sanitária; 2011. Disponible en: <https://www.gov.br/anvisa/pt-br/assuntos/farmacopeia/farmacopeia-homeopatica/arquivos/8058json-file-1>
72. Ley N.º 29459. Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. 2009.
73. Firenzuoli F, Gori L. Herbal Medicine Today: Clinical and Research Issues. Evid Based Complement Alternat Med. 2007;4(Suppl 1):37–40. doi:10.1093/ecam/nem096
74. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Homeopáticos, fitoterapéuticos y suplementos dietarios [Internet]. Homeopáticos, fitoterapéuticos y suplementos dietarios | Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/homeopaticos-fitoterapeuticos-y-suplementos-dietarios>
75. National Institute of Cancer. Complementary and Alternative Medicine [Internet]. Complementary and Alternative Medicine | National Institute of Cancer. 2015 [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.cancer.gov/about-cancer/treatment/cam>
76. Subramaniam P, Sunilkumar. Physico-chemical profile of some colouring plants used in homoeopathy. Anc Sci Life. 2001;21(2):111–9.
77. ScienceDirect Topics. Conventional Medicine - an overview [Internet]. Conventional Medicine - an overview | ScienceDirect Topics. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/topics/computer-science/conventional-medicine>
78. World health organization. Traditional, Complementary and Integrative Medicine [Internet]. Traditional, Complementary and Integrative Medicine | World health organization. [citado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.who.int/health-topics/traditional-complementary-and-integrative-medicine>
79. Ariel E, Reyes G. Evolución Histórica de la Medicina Tradicional China. Comunidad y Salud. 2008;6(2):42–9.
80. Centro Nacional de Salud Intercultural. Medicina tradicional [Internet]. Medicina tradicional | Centro Nacional de Salud Intercultural. 2023 [citado el 14 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.gob.pe/46189-instituto-nacional-de-salud-medicina-tradicional>

81. Loza CB. ¿Por qué es difícil subordinar la medicina tradicional andina a la biomedicina? *Hist cienc saude-Manguinhos*. 2014;21:353–6. doi:10.1590/S0104-59702014000100008
82. BVS MTCI. Medicinas Tradicionales de las Americas [Internet]. Medicinas Tradicionales de las Americas I BVS MTCI. [citado el 14 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://mtci.bvsalud.org/medicina-tradicional-en-las-americas/>
83. Organización Panamericana de la Salud, Biblioteca Virtual de Salud. Medicina unani [Internet]. Medicina unani I Descritores em Ciências da Saúde. [citado el 14 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://decs.bvsalud.org/es/ths/resource/?id=33099>
84. Ursa AJ. La meditación como práctica preventiva y curativa en el sistema nacional de salud. *Medicina naturista*. 2018;12(1):47–53.
85. Complementary Medicine Association. Glossary of Therapies & Terms [Internet]. Glossary of Therapies & Terms I Complementary Medicine Association. [citado el 14 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://cma.asn.au/about-cma/glossary/>
86. Sánchez O. Los meridianos y puntos de la acupuntura: estudio de su topología de red. *Revista Internacional de Acupuntura*. 2011;5(3):97–104.
87. Hayhoe S. Acupuncture Microsystems. *Acupunct Med*. 1995;13(1):1–1. doi:10.1136/aim.13.1.1
88. Vásquez-Dextre ER. Mindfulness: Conceptos generales, psicoterapia y aplicaciones clínicas. *Revista de Neuro-Psiquiatría*. 2016;79(1):42–51.
89. Sauer S, Walach H, Schmidt S, Hinterberger T, Lynch S, Büssing A, et al. Assessment of Mindfulness: Review on State of the Art. *Mindfulness*. 2013;4(1):3–17. doi:10.1007/s12671-012-0122-5
90. World Health Organization. WHO International standard terminologies on traditional medicine in the Western Pacific Region [Internet]. Ginebra: World Health Organization; 2007. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/206952/9789290612487_eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y
91. Lee MS, Kang JW, Ernst E. Does moxibustion work? An overview of systematic reviews. *BMC Res Notes*. 2010;3:284. doi:10.1186/1756-0500-3-284
92. Armas S, Maita R, De La Calle L. Manual de Musicoterapia aplicado a la salud, educación y desarrollo personal [Internet]. Lima: Colegio Médico del Perú; 2017. Disponible en: <https://repositorio.cmp.org.pe/bitstream/handle/20.500.12971/33/Musicoterapia.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
93. Lucas NP, Moran RW. Is there a place for science in the definition of osteopathy? *International Journal of Osteopathic Medicine*. 2007;10(4):85–7. doi:10.1016/j.ijosm.2007.10.001
94. U.S. Food And Drug Administration. Hyperbaric Oxygen Therapy: Get the Facts [Internet]. Hyperbaric Oxygen Therapy: Get the Facts | U.S. Food And Drug Administration. FDA; 2021 [citado el 14 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.fda.gov/consumers/consumer-updates/hyperbaric-oxygen-therapy-get-facts>
95. Kirby JP, Snyder J, Schuerer DJE, Peters JS, Bochicchio GV. Essentials of Hyperbaric Oxygen Therapy: 2019 Review. *Mo Med*. 2019;116(3):176–9.
96. Serra MEG, Baeza-Noci J, Mendes Abdala CV, Luvisotto MM, Bertol CD, Anzolin AP. The role of ozone treatment as integrative medicine. An evidence and gap map. *Front Public Health*. 2022;10:1112296. doi:10.3389/fpubh.2022.1112296
97. Wang Y-YL, Wang S-H, Jan M-Y, Wang W-K. Past, Present, and Future of the Pulse Examination (脈診 mài zhěn). *Journal of Traditional and Complementary Medicine*. 2012;2(3):164–77. doi:10.1016/S2225-4110(16)30096-7
98. Marín Ardila LF. La noción de paradigma. *Signo y Pensamiento*. 2007;(50):34–45.
99. Fajardo-Ortiz G, Fernández-Ortega MÁ, Ortiz-Montalvo A, Olivares-Santos RA. La dimensión del paradigma de la complejidad en los sistemas de salud. *Cirugía y Cirujanos*. 2015;83(1):81–6. doi:10.1016/j.circir.2014.03.001

100. Galindo J. El concepto de riesgo en las teorías de Ulrich Beck y Niklas Luhmann. *Acta Sociológica*. 2015;67:141–64. doi:10.1016/j.acso.2015.03.005
101. ScienceDirect Topics. Medicinal Plant - an overview [Internet]. Medicinal Plant - an overview | ScienceDirect Topics. [citado el 14 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/topics/pharmacology-toxicology-and-pharmaceutical-science/medicinal-plant>
102. Rizo OD, Muñoz MS, Villegas NM, Rodríguez CMM, López CD, Rudnikas AG, et al. Caracterización de peloides nacionales de uso terapéutico mediante técnicas nucleares y conexas. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*. 2020;10(3):851.
103. Plantas Medicinales Farmacognosia. Percolación [Internet]. Percolación | Farmacognosia. Plantas medicinales. [citado el 14 de septiembre de 2023]. Disponible en: <http://www.plantas-medicinal-farmacognosia.com/temas/métodos-de-extracción/percolación/>
104. Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N.º 66-GCPS-ESSALUD-2012. Manual de procedimientos de farmacias naturales. 2012.
105. Abarca Lachén E, Hernando Martínez P, Gilaberte Calzada Y. Revisión de las fórmulas magistrales (medicamentos individualizados) de mayor interés en dermatología pediátrica. *Actas Dermo-Sifiliográficas*. 2021;112(4):302–13. doi:10.1016/j.ad.2020.11.006
106. Arias TD. Glosario de medicamentos: Desarrollo, evaluación y uso. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 1999.
107. Resolución de Gerencia General N.º 722-GG-ESSALUD-2016. Directiva N.º 10: Elaboración y aprobación de protocolos de investigación en Medicina Complementaria en EsSalud. 2016.
108. Resolución Ministerial N.º 893-2019/MINSA. Reglamento que regula los cambios de importancia mayor de los productos farmacéuticos con registro sanitario. 2019.
109. Sturt J, Ali S, Robertson W, Metcalfe D, Grove A, Bourne C, et al. Neurolinguistic programming: a systematic review of the effects on health outcomes. *Br J Gen Pract*. 2012;62(604):e757–64. doi:10.3399/bjgp12X658287
110. Dunning J, Butts R, Mourad F, Young I, Flannagan S, Perreault T. Dry needling: a literature review with implications for clinical practice guidelines. *Phys Ther Rev*. 2014;19(4):252–65. doi:10.1179/108331913X13844245102034
111. Alvarez TA. Guía de acupuntura clínica. Lima: Seguro Social de Salud; 2002.
112. Bracher ESB, Benedicto C de C, Facchinato APA. Quiropraxia. *Revista de Medicina*. 2013;92(3):173–82. doi:10.11606/issn.1679-9836.v92i3p173-182
113. Ernst E. Chiropractic: A Critical Evaluation. *Journal of Pain and Symptom Management*. 2008;35(5):544–62. doi:10.1016/j.jpainsymman.2007.07.004
114. Velamazán Gómez A. Una revisión sobre la efectividad de la reflexología. *Medicina naturista*. 2000;(1):9–16.
115. Herman JA. The Concept of Relaxation. *J Holist Nurs*. 1985;3(1):15–8. doi:10.1177/089801018500300104
116. Villán Gaona JL, Gaona Ordoñez CE, Carrero Gutiérrez ZA. Risoterapia: una terapia complementaria a la medicina occidental. *Rev Med*. 2019;26(2):36–43. doi:10.18359/rmed.3370
117. Robinson N, Lorenc A, Liao X. The evidence for Shiatsu: a systematic review of Shiatsu and acupressure. *BMC Complement Altern Med*. 2011;11:88. doi:10.1186/1472-6882-11-88
118. Arteaga O. Health Systems. En: Michalos AC, editor. *Encyclopedia of Quality of Life and Well-Being Research* [Internet]. Dordrecht: Springer Netherlands; 2014 [citado el 14 de septiembre de 2023]. p. 2752–6. doi:10.1007/978-94-007-0753-5_3390
119. Organización Mundial de la Salud. Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2013.

120. BVS MTCl. Los sistemas médicos tradicionales y su contribución a la salud del planeta [Internet]. Los sistemas médicos tradicionales y su contribución a la salud del planeta | BVS MTCl. [citado el 14 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://mtci.bvsalud.org/los-sistemas-medicos-tradicionales-y-su-contribucion-a-la-salud-del-planeta/>
121. Morer Liñán C. Talasoterapia. *Bol Soc Esp Hidrol Méd.* 2016;31(2):119–46.
122. Saz P, Ortiz M, Tejero MC. Ayuno terapéutico. Indicaciones y desarrollo. *Farmacia Profesional.* 2009;23(4):51–6.
123. Visioli F, Mucignat-Caretta C, Anile F, Panaite S-A. Traditional and Medical Applications of Fasting. *Nutrients.* 2022;14(3):433. doi:10.3390/nu14030433
124. Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Quezada Zevallos J. Aproximación a la dramaterapia. *tematpsicol.* 2014;10:17–22. doi:10.33539/tematpsicol.2014.n10.825
125. Rogers L, Phillips K, Cooper NJ. Energy Healing Therapies: A Systematic Review and Critical Appraisal. *Health Psychology Review* [Internet]. 2021 [citado el 15 de septiembre de 2023]; doi:10.13140/RG.2.2.28579.58408
126. Cid L. La Terapia Floral de Edward Bach: Una herramienta coadyuvante para la terapia psicológica [Tesis de titulación]. Santiago de Chile: Universidad de Chile; 2008.
127. Carnes D, Mars TS, Mullinger B, Froud R, Underwood M. Adverse events and manual therapy: A systematic review. *Manual Therapy.* 2010;15(4):355–63. doi:10.1016/j.math.2009.12.006
128. ScienceDirect Topics. Mind-Body Technique - an overview [Internet]. Mind-Body Technique - an overview | ScienceDirect Topics. [citado el 15 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/topics/medicine-and-dentistry/mind-body-technique>
129. Song C, Ikei H, Miyazaki Y. Physiological Effects of Nature Therapy: A Review of the Research in Japan. *IJERPH.* 2016;13(8):781. doi:10.3390/ijerph13080781
130. Frank BL. Neural therapy. *Phys Med Rehabil Clin N Am.* 1999;10(3):573–82, viii.
131. Valdivieso-Jiménez G, Macedo-Orrego L. Neurociencias y psicoterapia: mecanismo top-down y bottom-up. *Revista de Neuro-Psiquiatría.* 2018;81(3):183–95. doi:10.20453/rnp.v81i3.3386
132. Gianfaldoni S, Tchernev G, Wollina U, Rocchia MG, Fioranelli M, Gianfaldoni R, et al. History of the Baths and Thermal Medicine. *Open Access Maced J Med Sci.* 2017;5(4):566–8. doi:10.3889/oamjms.2017.126
133. Shinnick P. An Introduction to the Basic Technique and Theory of Omura's Bi-Digital O -Ring Test. *American Journal of Acupuncture.* 1996;24(2).
134. O'Mathuna DP. Evidence-Based Practice and Reviews of Therapeutic Touch. *J Nursing Scholarship.* 2000;32(3):279–85. doi:10.1111/j.1547-5069.2000.00279.x
135. Sumarriva L, Lauro J. Manual de trofoterapia. Lima: Seguro Social de Salud; 2014.
136. Brigham and Women's Hospital. Imagery [Internet]. Imagery | Brigham and Women's Hospital. [citado el 15 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://healthlibrary.brighamandwomens.org/library/diseasesconditions/adult/compaltmed/85,P00184>
137. Dalmau-Santamaria I. Fundamentos teóricos para la práctica clínica de la acupuntura-medicina china. *Revista Internacional de Acupuntura.* 2018;12(4):126–32. doi:10.1016/j.acu.2018.11.001
138. Ciezar-Andersen SD, Hayden KA, King-Shier KM. A systematic review of yoga interventions for helping health professionals and students. *Complementary Therapies in Medicine.* 2021;58:102704. doi:10.1016/j.ctim.2021.102704
139. Naciones Unidas. Día Internacional del Yoga [Internet]. United Nations. United Nations; [citado el 15 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/yoga-day>



EsSalud

Domingo Cueto 120, Jesús María, Lima - Perú.
Tel. 265 60 00 / 265 70 00

